

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

MEMORIA ANUAL

2003

Miembros de la CONEAU 2003

Ernesto Fernando VILLANUEVA

Presidente

Adolfo Luis STUBRIN

Vicpresidente

Juan Carlos DEL BELLO

María del Carmen FEIJOO (desde 13/08/2003)

Ricardo Raúl GUTIERREZ

Jorge Federico MIKKKELSEN LÖTH

Víctor René NICOLETTI (desde el 13/08/2003)

Carlos PEREZ RASETTI

Héctor SAURET

Fernando STORNI S. J.

Francisco J. M. TALENTO CUTRIN (desde 01/08/2003)

Adolfo TORRES (desde el 21/04/2003)

INDICE

- I. PARTE GENERAL**
 - 1. INTRODUCCION
 - 2. ASPECTOS DESTACADOS DE LA MARCHA DE LOS PROCESOS
 - 3. EXPERTOS Y PARES
 - 4. BALANCE GLOBAL

- II. EVALUACION INSTITUCIONAL**
 - 1. INTRODUCCION
 - 2. PRINCIPALES OBJETIVOS
 - 3. PRINCIPALES ACTIVIDADES
 - 4. INDICADORES
 - ❖ ANEXO I
 - ❖ ANEXO II

- III. ACREDITACION DE CARRERAS**
 - 1. INTRODUCCION
 - 2. PRINCIPALES OBJETIVOS
 - 3. PRINCIPALES ACTIVIDADES
 - 4. INDICADORES
 - ❖ ANEXOS 1 A 12

- IV. ADMINISTRACION**

- V. ASUNTOS INTERNACIONALES**

I. PARTE GENERAL

1- INTRODUCCION

La Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria es un organismo descentralizado creado por la Ley 24.521 de Educación Superior, que se desenvuelve en la órbita del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

Su composición de doce miembros de distintas procedencias la hace un centro plural sobre el cual convergen puntos de vista y preocupaciones diversas. A través del debate y la experiencia de gestión, va creando sostenidamente un acervo válido de conocimientos sobre el sistema universitario, así como criterios consensuados para su mejoramiento.

Los miembros se agrupan a su vez, para el estudio de los diversos temas, en seis subcomisiones. Cuatro subcomisiones abordan sendas funciones principales definidas en la LES, una quinta se dedica a la gestión interna y, por último, otra subcomisión atiende lo concerniente a las relaciones internacionales. En cada caso, un miembro elegido por sus pares asume el rol de coordinador, consistente en confeccionar la agenda, organizar las reuniones, e informar sobre la marcha de los trámites en el plenario de la Comisión y supervisar las labores del equipo técnico.

El Equipo Técnico, a su vez, está orgánicamente estructurado en tres Direcciones, a saber Dirección de Evaluación, Dirección de Acreditación y Dirección de Administración. Asimismo, las direcciones contienen áreas que se encargan de cada una de las funciones del organismo. La Dirección de Evaluación contiene las áreas de Evaluación Externa y Proyectos Institucionales, mientras que la Dirección de Acreditación, cuenta con las áreas de Carreras de Grado y Carreras de Posgrado.

Los directores y coordinadores de área trabajan estrechamente con el grupo de miembros de CONEAU nucleados en las subcomisiones correspondientes y, especialmente, con el coordinador respectivo.

El Artículo 46 de la Ley 24.521 asigna a la CONEAU las siguientes funciones principales:

- Coordinar y llevar adelante la evaluación externa de las instituciones universitarias con la participación de pares académicos de reconocida competencia, emitiendo recomendaciones de carácter público tendientes al mejoramiento institucional.
- Acreditar las carreras de grado de interés público así como las carreras de posgrado, cualquiera sea el ámbito en que se desarrollen, conforme a los

estándares que establezca el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología en consulta con el Consejo de Universidades.

- Pronunciarse sobre la consistencia y viabilidad del proyecto institucional que se requiere para que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología autorice la puesta en marcha de una nueva institución universitaria nacional con posterioridad a su creación o el reconocimiento de una institución universitaria provincial.
- Preparar los informes requeridos para otorgar la autorización provisoria y el reconocimiento definitivo de las instituciones universitarias privadas, así como los informes en base a los cuales se evalúa el período de funcionamiento provisorio de dichas instituciones.

2- ASPECTOS DESTACADOS DE LA MARCHA DE LOS PROCESOS

Durante 2003 la CONEAU se ha afianzado como una institución que despliega regularmente la totalidad de las funciones para las que fue creada.

En lo relativo a evaluaciones institucionales, se advierte una tendencia por parte de las instituciones universitarias que cuentan con autorización provisoria a gestionar el reconocimiento definitivo, lo cual supone un análisis externo integral de sus logros y potencialidades.

También cabe destacar que se dictó la primera resolución de reconocimiento del “alto nivel y jerarquía” de un instituto de formación profesional superior, entidades que junto con los centros de investigación y estando reconocidas, pueden dictar carreras de posgrado en convenio con universidades tal como lo establece el art. 39 de la Ley de Educación Superior y emitir títulos de nivel de especialización.

Por otra parte, se ha emitido un dictamen favorable para la autorización de la primera entidad privada de evaluación y acreditación universitaria, hecho destacable en el sistema de evaluación y acreditación en Argentina, hasta ahora exclusivamente basado en la CONEAU. Se trata de la Fundación Argentina para la Evaluación y Acreditación Universitaria (FAPEYAU).

En lo atinente a las acreditaciones, han cobrado volumen y densidad las que corresponden a carreras de grado profesionales declaradas de interés público por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y el Consejo de Universidades, particularmente las trece especialidades de la ingeniería, alrededor de cuya evaluación la institución ha empeñado los mayores esfuerzos.

Un documento con consideraciones sobre la situación general de la enseñanza de la ingeniería en la Argentina fue elaborado, aprobado y dado a conocer por la Comisión, a pedido del Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación. Ese episodio abre un campo auspicioso de contribuciones al debate público de los grandes asuntos universitarios, que pueden realizarse aprovechando la información y el conocimiento que provee la labor evaluadora.

Otra instancia decisiva fue la convocatoria a la verificación de los avances experimentados por una veintena de carreras de medicina que habían sido acreditadas por tres años con compromisos de mejoramiento en 2000 y 2001. Los resultados de esa evaluación permitirán comprobar el impacto de la acreditación parcial, una estrategia de la Comisión con respecto a carreras que no habiendo alcanzado los estándares muestran ciertos logros y dan signos de voluntad para generar los cambios y mejoras necesarias.

La internacionalización es una corriente actual que se percibe cada vez con más nitidez en la educación superior. La CONEAU se encuentra entre las agencias evaluadoras de los países del MERCOSUR, Bolivia y Chile que realizaron durante 2003 la primera experiencia internacional de acreditación plurinacional de carreras de grado profesionales. Se trata de cinco carreras de agronomía que fueron analizadas y visitadas por comités de pares pertenecientes a los seis países. La actividad se denomina Mecanismo Experimental de Acreditación (MEXA) y va a ser reeditada durante el año próximo con carreras de ingeniería y medicina.

La práctica de convocar a observadores de otros países (Brasil, Bolivia, Uruguay, Paraguay, Francia) en los procesos de acreditación siguió dando resultados favorables en el sentido de fomentar la transparencia y la confiabilidad de las evaluaciones realizadas por la CONEAU tanto en nuestro país como en otros países.

La repercusión internacional del trabajo de la Comisión se tradujo en la constitución de la RIACES –Red Iberoamericana de Acreditación de Educación Superior- que fue fundada en Buenos Aires en el mes de mayo, con la asistencia de 14 delegados de entidades colegas de diferentes países, ministerios de educación y organismos internacionales para la educación de la región. La Argentina fue distinguida con la Presidencia de la nueva entidad internacional, cuyas actividades de cooperación mutua e intervención en diversos foros y escenarios internacionales fue iniciada con intensidad.

Otra prueba de esa trascendencia y de la importancia de la evaluación y acreditación universitarias como eje de la integración entre naciones hermanas fue el curso semi presencial internacional realizado por la CONEAU con patrocinio de la OEA para la capacitación de directivos, técnicos y académicos. La experiencia acumulada por la institución se mostró como un eficaz eje de convocatoria para un curso a cuya fase presencial asistieron 22 especialistas de España, México, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana y Uruguay, seleccionados entre más de 90 interesados.

Por otro lado, la CONEAU, en su carácter de miembro pleno de la INQOAAHE (*International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education*), participó en la Conferencia Bianual que se celebró en Dublin en el mes de abril con la presentación de ponencias y como integrante de dos grupos de trabajo de la red: el de *principios de buenas prácticas de las agencias de evaluación y acreditación* y el referido a la *relación entre la INQOAAHE y las redes regionales*.

Por último, en el mes de junio culminó el financiamiento externo por parte del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) con el contaba la CONEAU desde que inició sus actividades, en el marco del Programa de Reforma de la Educación Superior (PRES). A partir de este momento, la financiación del organismo depende enteramente del Tesoro Nacional.

A raíz de la finalización del PRES, se realizaron diversas tareas de evaluación de los resultados y el impacto de la CONEAU.

La CONEAU aportó su perspectiva en el documento "Contribuciones para un análisis del impacto del sistema de evaluación y acreditación", desarrollado sobre la base de las consideraciones realizadas por los integrantes de la Comisión y del equipo técnico. Por otra parte, la Secretaría de Políticas Universitarias, a través de la Unidad Ejecutora del PRES encargó la realización una evaluación externa basada en entrevistas y encuestas a usuarios/beneficiarios de las acciones de la CONEAU, tomadas durante noviembre y diciembre de 2002. El Informe Final "Estudio sobre algunos resultados de la labor de la CONEAU", realizado por Ernesto Aldo Isuani, fue presentado en un Seminario Internacional que tuvo lugar el 7 y 8 de abril de 2003 y al que asistieron las autoridades gubernamentales, miembros de la comunidad universitaria y expertos extranjeros.

3. EXPERTOS Y PARES

Uno de los pilares de las actividades de evaluación y acreditación es la fluidez de la relación entre la CONEAU y la comunidad universitaria. Esta se logra a través de la participación de expertos y comités de pares en la evaluación y de su actuación como asesores del organismo en el desarrollo de criterios y pautas para la implementación de los distintos procesos de evaluación y acreditación.

Los expertos y los pares actúan como una correa de transmisión que permite la circulación de información, saberes y aprendizajes entre la agencia evaluadora y el sistema universitario. Se genera un circuito que se retroalimenta y que no hace sólo a la legitimidad de las decisiones que toma la CONEAU sino también tornan más factible el desarrollo de cambios en las instituciones. Los pares y expertos aportan a la CONEAU las experiencias y expectativas de las instituciones y comunidades disciplinarias a las que pertenecen. A su vez, transmiten las pautas y criterios de evaluación que contribuyen a construir y que aplican en la CONEAU a sus propios ámbitos de trabajo, lo que en principio puede facilitar que ellos sean incorporados y utilizados en las instituciones.

La continuidad de las actividades de la CONEAU ha permitido afianzar la calidad de la labor de los pares convocados, sea por su actuación en distintas funciones de la CONEAU o por repetición de su actuación en la misma función. También contribuye a esto el contacto entre colegas de la comunidad universitaria, en tanto

las actividades desarrolladas en la CONEAU van transformándose en una actividad normal y previsible para buena parte de la comunidad académica.

La CONEAU ha continuado convocando a integrantes de la comunidad universitaria para conformar comisiones asesoras que asisten en desarrollo de la acreditación de las carreras de ingeniería, agronomía y medicina.

En el Area de Posgrados se conformó la Comisión Asesora de Posgrados Interinstitucionales a los efectos de precisar la aplicación de los estándares generales para la acreditación de este tipo de carreras. Dado que la norma no dedica suficiente atención a este tipo de posgrados, la CONEAU entendió importante contar con asesoramiento específico para evaluar estas carreras y a su vez impulsar una mayor interacción entre las instituciones garantizando la calidad de la formación ofrecida.

Finalmente, para asistir en la evaluación de los informes anuales de las instituciones universitarias que habían superado el período de seis años con autorización provisoria sin haber solicitado el reconocimiento definitivo, se conformó el Grupo Asesor de Proyectos Institucionales. Su desempeño permitió un análisis transversal de un grupo de seis instituciones en la situación señalada.

4. BALANCE GLOBAL

Transcurridos siete años desde su conformación en 1996, la CONEAU involucró a casi la totalidad de las instituciones universitarias en los procesos de evaluación y acreditación y a más de 1000 integrantes de sus planteles académicos como expertos en procesos de evaluación y acreditación.

A través de los procesos de acreditación de posgrados y de las carreras de medicina e ingeniería del país, del establecimiento de acuerdos de evaluación institucional con el 60% de las instituciones del sistema, de las 37 evaluaciones externas y del análisis durante cinco años consecutivos del desarrollo de unas 25 instituciones con autorización provisoria a través de sus informes anuales, la CONEAU ha involucrado a 94 de las 96 instituciones que conforman el sistema universitario argentino. A su vez, la CONEAU ha evaluado 91 proyectos institucionales nacionales, provinciales y privados impulsados por entidades de muy diversa naturaleza; 7 solicitudes de reconocimiento definitivo; 2 solicitudes de reconocimiento de entidades privadas de evaluación y acreditación; y 19 solicitudes de modificación al proyecto institucional original; en tanto ha emitido opinión en 3 oportunidades en el marco del Decreto N° 1.047/99 referido a la apertura de subsedes de instituciones universitarias fuera de su jurisdicción.

Las tareas desarrolladas por la institución han mantenido un ritmo expansivo que ha ampliado en cobertura y profundidad sus efectos sobre el sistema universitario. Entre ellos se cuentan la contribución al fortalecimiento institucional que genera,

en mayor o menor medida, la participación en los procesos de evaluación y acreditación, el aseguramiento de que existe un piso mínimo de calidad en la oferta de carreras de posgrado y las de grado declaradas de interés público y el impulso a la introducción de mejoras tanto en la gestión de las instituciones como en los recursos y procesos que determinan la calidad de la formación impartida.

El estudio encargado por la SPU antes mencionado es de suma utilidad para conocer la valoración del organismo que tienen los actores del sistema universitario¹. El estudio tuvo una fase cualitativa en la cual se realizaron entrevistas a (i) rectores, (ii) responsables de proyectos institucionales, (iii) directores de carreras de grado, (iv) directores de carreras de posgrado y (v) evaluadores que participaron en los procesos de evaluación y acreditación. Se complementó con una fase cuantitativa en la que se realizaron encuestas a las cinco categorías de usuarios antes definidas². Se indagó sobre la apreciación sobre el grado de utilidad que las evaluaciones y acreditaciones habían tenido para las universidades, las dificultades que existieron en ambos procesos, la apreciación sobre la labor de los pares evaluadores, los cambios ocasionados tanto por las evaluaciones institucionales como por las acreditaciones y categorizaciones de grado y posgrado, la aceptación y participación de los distintos actores de la comunidad académica, entre otros aspectos.

Las conclusiones del estudio destacan los aspectos en los que existe consenso en los diversos actores entrevistados y encuestados. Al respecto se señala que:

1. Existe en la actualidad un consenso muy extendido sobre la relevancia y utilidad de realizar tanto procesos de autoevaluación y evaluación institucional como de acreditación de carreras de grado y posgrado. Una expresión de ello es la marginalidad de la crítica a los resultados de las evaluaciones y al carácter positivo y constructivo que los usuarios asignan a sus resultados.

2. La CONEAU como institución posee, entre los usuarios, un alto reconocimiento y una imagen de suficiente competencia y objetividad en sus juicios que le otorga legitimidad para realizar sus tareas. Ello puede verse inclusive entre quienes han recibido una denegación al proyecto institucional presentado o recibido una categoría baja como resultado de la acreditación y categorización de una carrera dada.

3. Existe también acuerdo amplio sobre la competencia e imparcialidad de los evaluadores que participaron en ambos tipos de evaluaciones mas allá de expresiones de crítica en casos puntuales. La falta de capacidad o experiencia evaluadora de pares muy competentes en sus disciplinas es considerada un

¹ Un capítulo del trabajo relevó la visión de los directivos de la CONEAU, pero aquí interesa destacar las opiniones de los actores externos.

² Se realizaron 77 encuestas a rectores y responsables de proyectos institucionales, 8 a directores de carreras de grado, 105 a directores de posgrados y 144 a evaluadores. La muestra no es representativa.

obstáculo explicable por la escasa tradición existente en el país en el campo de la evaluación institucional y de la acreditación.

4. Los evaluadores manifiestan un alto consenso en la independencia y autonomía que tuvieron para desarrollar su tarea y elaborar sus informes, aunque en algún caso se expresa que ello no fue así (entre los evaluadores encuestados menos del 5% manifestó que experimentó condicionamientos durante el proceso de evaluación).

5. Hay aceptación y reconocimiento general de la utilidad y pertinencia de los lineamientos elaborados por la CONEAU para ambos tipos de evaluaciones (institucional y acreditación). Pero esta aceptación es menor respecto de los procedimientos utilizados, especialmente en los procesos de acreditación.

En cuanto a la autoevaluación y la evaluación externa:

6. La importancia y utilidad de la evaluación institucional es destacada por los entrevistados y por más del 80% de los rectores encuestados. La autoevaluación es aún más valorada. En general, se aprecia la utilidad de la evaluación institucional (en sus dos fases: autoevaluación y evaluación externa) para el conocimiento de la situación de la institución y la identificación de sus fortalezas y debilidades, lo cual a su vez se considera como prerequisite para mejorar la calidad de la gestión institucional y la calidad de la enseñanza. No obstante, la falta en general de recursos para implementar recomendaciones de la CONEAU o de premios a la calidad de gestión y enseñanza ha sido señalada como una importante limitación, introduciendo una cuota sustancial de escepticismo sobre la conveniencia de ingresar en procesos sistemáticos de evaluación.

7. En relación con los cambios ocasionados a raíz de los procesos de evaluación institucional algo más de la mitad de los encuestados del grupo de rectores y responsables de proyectos institucionales sostiene que se han producido muchos cambios y sólo una minoría (1,5%) expresa que no se ha producido cambio alguno. Algunos (25%) sostienen que los cambios fueron escasos y en temas relativamente secundarios. La mayoría (65%) cree que los cambios han sido positivos o muy positivos. Por su parte, los informes finales de evaluación son considerados útiles para proyectar cambios en la institución y para generar líneas de acción por más del 60% de los encuestados³.

En cuanto a las acreditaciones:

8. Tanto los rectores como los directores de carreras de grado y posgrado afirman que la acreditación es útil para mejorar la calidad de la enseñanza universitaria (80% de los encuestados de cada grupo). La acreditaciones son visualizadas

³ Cabe acotar que en todos estos casos entre un 20% y un 30% de encuestados no respondieron estas preguntas; los porcentajes de los que perciben cambios se incrementan a más 70% si no se consideran a los no respondientes.

como un indicador de calidad frente al Estado, la sociedad y los aspirantes futuros a la carrera. Además, se la considera un medio adecuado para evaluar el nivel académico de la carrera, mejorar su diagnóstico y mejorar la imagen pública de la comunidad académica.

9. Los cambios originados por los procesos de acreditación en las carreras de posgrados han sido menores: el 40% de los directores manifestó que fueron revisados los programas de estudio y el 33% que hubo modificaciones en el plantel docente. Entre el 35% y el 50% de los encuestados respondieron que los cambios fueron pequeños o inexistentes en materia curricular, plantel docente, requisitos de admisión y modernización de la infraestructura. En las carreras de grado (medicina) los aspectos que experimentaron mayores modificaciones fueron la revisión de los programas de estudio (6 de 8 casos), los procesos y programas de capacitación docente y la modernización de la infraestructura (5 de 8 casos).

10. Los directores de carrera de grado y los evaluadores que participaron poseen una visión positiva y constructiva de los procesos y resultados de la acreditación de las carreras de grado. Se resalta la importancia de las visitas a las universidades y las entrevistas con autoridades, docentes, estudiantes y graduados. Las reuniones de consistencia para unificar criterios de distintos grupos de evaluadores son consideradas como un logro metodológico importante y de gran contribución al desarrollo de la calidad y objetividad de la evaluación.

Limitaciones de los procesos y aspectos a ser tenidos en cuenta:

1. Los niveles de participación de los distintos actores de las instituciones universitarias en los procesos de evaluación y acreditación parecen haber sido bajos: la actitud de la comunidad académica ha sido de distancia y los procesos no los han involucrado activamente. No obstante, cabe destacar que los niveles de aceptación de los distintos actores a estos procesos son considerados altos por los directivos de instituciones y carreras encuestados.

2. Se reconoce que el tipo de evaluación realizada se dirige fundamentalmente a recursos y procesos y no a resultados, lo cual es percibido como una limitación que debería ser resuelta hacia el futuro. De lo contrario, se correría el peligro de no disponer de conocimiento sobre el desempeño de las universidades en relación a sus objetivos básicos.

3. Los directores de carrera de posgrado señalan que las acreditaciones de estas carreras presentan una gran debilidad al no haberse contemplado encuentros y entrevistas con directivos, docentes, graduados y alumnos de las carreras sujetas a evaluación. Más allá de la explicable situación de la masividad de carreras que debieron evaluarse, el mecanismo de "evaluación por papeles" genera una alta insatisfacción.

4. Es muy amplio el consenso sobre la necesidad de distinguir las carreras académicas de las profesionales en cuanto a los criterios de acreditación y para la constitución de los comités de pares.

5. Existen críticas frecuentes a las dificultades que plantea el proceso de presentación de proyectos y solicitudes de acreditación: entre otras cosas, se considera que es engorroso y que existen dificultades con el *software*.

6. Existe conciencia general sobre las limitaciones de la metodología de evaluación por pares, pero las opiniones se dividen cuando se interroga sobre el efecto que la selección de otros pares habría tenido sobre el resultado de la evaluación. Un sector importante piensa que los resultados hubiesen sido diferentes y otro tanto sostiene lo contrario.

7. Algunos evaluadores (15% de los encuestados) plantean como una dificultad para desempeñar su rol la insuficiencia o la desorganización de la información brindada por las instituciones. También algunos opinan que la visión analítica en el proceso evaluatorio lleva a mirar aspectos relativamente secundarios a los que a veces se les otorga un peso que no deberían tener. Finalmente, una parte significativa de los evaluadores entrevistados manifiesta insatisfacción por no tener acceso a los informes que sintetizan el resultado de su trabajo y expresan desconocimiento sobre si sus puntos de vistas fueron respetados.

Para la CONEAU ha sido valioso conocer la opinión de los actores del sistema universitario respecto de su accionar a través de un estudio independiente. Las opiniones vertidas en dicho documento han servido para identificar puntos problemáticos y para orientar el diseño de estrategias superadoras.

II. EVALUACION INSTITUCIONAL

1. INTRODUCCIÓN

En cuanto a evaluación institucional externa, hasta diciembre de 2003 se establecieron acuerdos de evaluación institucional con el 60% de las instituciones del sistema y se ha evaluado externamente a 37. Asimismo, respecto de las instituciones con autorización provisoria, se contribuyó con los procesos de verificación y fiscalización del Ministerio de Educación en cinco años sucesivos a través de la elaboración de informes con indicaciones que surgen de la evaluación del grado de cumplimiento del proyecto institucional y del nivel académico de las mismas. Respecto de estas instituciones, la CONEAU ha dictaminado sobre el reconocimiento definitivo de siete de ellas y está realizando la evaluación de otras cuatro.

A su vez, la CONEAU ha evaluado, hasta diciembre de 2003, 91 proyectos institucionales, seis de ellos correspondientes a instituciones nacionales (tres creadas por ley nacional y una por decreto de necesidad y urgencia del PEN), cuatro proyectos provinciales y 81 proyectos privados impulsados por entidades de muy diversa naturaleza. Asimismo, se han evaluado 19 solicitudes de modificación al proyecto institucional original y 2 solicitudes de reconocimiento de entidades privadas de evaluación y acreditación (EPEAUs).

Sin que correspondiera a una función que la ley de educación superior le delegue específicamente, la CONEAU respondió a tres solicitudes de opinión sobre la apertura de subsedes que le hiciera el Consejo de Universidades en el marco del Decreto 1047/99.

2. PRINCIPALES OBJETIVOS

El artículo 46º de la ley 24.521 asigna a la CONEAU las siguientes funciones:

- Coordinar y llevar adelante la evaluación externa de las instituciones universitarias prevista en el artículo 44º.
- Pronunciarse sobre la consistencia y viabilidad del proyecto institucional que se requiere para que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología autorice la puesta en marcha de una nueva institución universitaria nacional con posterioridad a su creación o el reconocimiento de una institución universitaria provincial.
- Preparar los informes requeridos para otorgar la autorización provisoria y el reconocimiento definitivo de las instituciones universitarias privadas, así como los informes en base a los cuales se evaluará el período de funcionamiento provisorio de dichas instituciones.

Por otra parte, el artículo 45° de dicha Ley y la Resolución Ministerial 879/02 (emitida en reemplazo de la 1807/97) establecen que la CONEAU debe dictaminar sobre los proyectos de entidades privadas que se constituyan con fines de evaluación y acreditación de instituciones universitarias.

Asimismo, la CONEAU emite pronunciamientos sobre las propuestas de apertura de ofertas de grado y posgrado de instituciones universitarias fuera del ámbito del Consejo Regional de Planificación de la Educación Superior (CPRES) al que pertenecen, para que las mismas sean reconocidas, y prepara los informes correspondientes a solicitudes de reconocimiento de ofertas educativas en el país de instituciones universitarias extranjeras, previo reconocimiento legal de la personería jurídica de las mismas y teniendo en cuenta los resultados de procesos de evaluación efectuados por agencias de reconocido prestigio, así como los antecedentes nacionales e internacionales de la institución solicitante.

En el marco del "diálogo técnico", la CONEAU incrementó el apoyo a los procesos de autoevaluación a las instituciones durante el desarrollo de su autoestudio a partir de la realización de diversos talleres con las universidades, facilitándoles el acceso a bibliografía, al conocimiento de similares experiencias de autoevaluación nacionales e internacionales y a partir de instancias de mayor compromiso en el asesoramiento por parte de la CONEAU.

Al tiempo que las primeras instituciones universitarias privadas obtuvieron su reconocimiento definitivo, se observó un aumento progresivo de las instituciones con autorización provisoria que solicitaron dicho reconocimiento.

Luego de siete años de funcionamiento de la CONEAU, la publicación por medio electrónico de los informes de evaluación externa y de análisis de los informes anuales de las instituciones con autorización provisoria ha dejado de ser percibido como una amenaza a la autonomía universitaria. De hecho, por el carácter público de los informes se avanzó en el conocimiento de las acciones de las instituciones universitarias, tanto abierto hacia la sociedad en general como recíproco entre las diversas instituciones que conforman el sistema universitario argentino, e incluso hacia la propia comunidad de las instituciones evaluadas, generando transparencia, confianza y también promoviendo esfuerzos destinados al mejoramiento de la calidad.

Durante el año 2003 dos universidades nacionales han firmado acuerdos de evaluación institucional.

Luego de transcurridos poco más de siete años desde que la CONEAU dictamina sobre proyectos institucionales y de dar difusión de los fundamentos para sus decisiones, se observa un significativo mejoramiento de la calidad de las nuevas presentaciones. En este sentido, los criterios de evaluación previstos por la normativa, la publicidad de los casos culminados, así como los procedimientos pautados, han generado un aprendizaje en las entidades interesadas en promover nuevos proyectos que adecuan sus propuestas a esos requerimientos, lo cual por

otra parte, conlleva el riesgo de la profesionalización de la confección de los proyectos y de hacer menos tangible en la documentación presentada la calidad real de las propuestas, que en ocasiones cuentan para su elaboración con el apoyo de consultorías especializadas. La respuesta a esta dinámica es la elaboración de instrumentos de evaluación más válidos y confiables.

El análisis de la quinta tanda de informes anuales correspondientes a instituciones universitarias privadas con autorización provisoria ha permitido a la CONEAU tomar conocimiento de las transformaciones de una parte del sistema universitario y a observar, en la mayoría de los casos, importantes efectos de las recomendaciones emitidas en análisis de informes previos.

En cuanto a los impactos sobre las instituciones, en primer lugar, debe resaltarse que han ido progresivamente ciñéndose a la normativa vigente. Así como antes de la existencia de la CONEAU era mucho menos pautado y formalizado el otorgamiento de la autorización provisoria para el funcionamiento de una nueva universidad privada, también lo era el seguimiento de su comportamiento en el período de autorización provisoria. Si se observa el tipo de recomendaciones en las dos primeras tandas de informes anuales que fueron analizados en la Comisión, puede observarse que las indicaciones vinculadas con el mejoramiento de la calidad ocupaban un lugar subordinado en comparación con las indicaciones destinadas al control de legalidad. En los informes posteriores se observan en general avances en el ordenamiento jurídico de estas instituciones, cuyas situaciones eran diversas y en muchos casos preocupantes. En este sentido, la acción de la CONEAU ejerció especialmente un impacto beneficioso al contribuir a la eficacia de la tutela estatal para el control de legalidad de las instituciones con autorización provisoria.

El organismo ha convocado a un grupo de expertos para colaborar en el análisis de los informes anuales (correspondientes a la quinta tanda) de las seis instituciones universitarias que estando en condiciones de solicitar su reconocimiento definitivo (por contar con más de seis años de funcionamiento), no han realizado aún su evaluación externa.

La definición de pautas para la acreditación de carreras de grado y posgrado impacta sobre el análisis de los proyectos de dichas carreras contenidos en las propuestas de nuevas instituciones. Al respecto, se observa una creciente articulación de las funciones evaluativas que le competen al momento de dictaminar sobre un proyecto institucional. En particular, los resultados de las evaluaciones externas y las resoluciones de acreditación de carreras se utilizan sistemáticamente como insumos fundamentales en las indicaciones al Ministerio incluidas en el análisis de los informes anuales de instituciones privadas con autorización provisoria.

El análisis de las primeras solicitudes de reconocimiento definitivo (2 en 2001, 3 en 2002 y 2 en 2003) ha generado expectativas en la comunidad universitaria, en particular entre las instituciones privadas con autorización provisoria.

La mencionada calidad creciente en la presentación de proyectos, combinada con una participación más orgánica de expertos en el análisis de los mismos, denota una consolidación de las prácticas evaluativas, tanto de los miembros de la Comisión como del Equipo Técnico, que se ha plasmado en una revisión de la normativa vigente y en una consecuente reformulación de la articulación de tareas entre el Ministerio de Educación y la CONEAU. Aún cuando se necesita una mayor articulación, se ha avanzado de manera significativa en la complementación de tareas entre ambos organismos. Al respecto, es destacable que, de acuerdo con lo convenido, a fines de 2003 había ingresado a la CONEAU la totalidad de los informes anuales de instituciones universitarias con autorización provisoria correspondientes a 2002.

Una cuestión de política que se continúa debatiendo en la actualidad es la definición acerca de la inserción de las entidades privadas de evaluación y acreditación (EPEAUs) en el sistema en el cual la CONEAU se desempeña por el momento prácticamente como el actor exclusivo (se ha dado reconocimiento a una EPEAU pero aún no inició sus actividades), en tanto las reglamentaciones existentes no especifican el criterio de articulación de un sistema de evaluación y acreditación que comprenda a la CONEAU y a agencias privadas. En este sentido, la Secretaría de Políticas Universitarias ha emitido la Resolución 879/02 en reemplazo de la Resolución 1807/97, ya que, como destacó la CONEAU en su oportunidad, los requisitos cuya verificación la normativa anterior asignaba a la CONEAU eran mínimos y de carácter meramente formal.

Otra cuestión que requiere precisiones normativas es la creación del Registro Público de Centros de Investigación e Instituciones de Formación Profesional Superior. Si bien el MECyT ha emitido la Resolución N° 1058/02, en la práctica se han detectado en la misma ciertas incongruencias que han llevado a que la CONEAU proponga al MECyT su modificación.

El modo de trabajo llevado adelante por la CONEAU en el análisis de los proyectos institucionales, en particular aquellos relativos a la autorización provisoria de instituciones universitarias privadas, así como en los análisis de seguimiento de las mismas a través de los informes anuales (todos de carácter público), ha generado una imagen de transparencia y un clima de legitimidad en la comunidad universitaria y el resto de la sociedad hacia la institución, tal como puede advertirse en los seminarios, reuniones o congresos a los cuales acuden miembros de la Comisión o del Equipo Técnico.

Un logro reconocido desde todos los ámbitos es que la intervención de la CONEAU ha logrado regular el ritmo de expansión de la base institucional del sistema universitario, teniendo un efecto desacelerador (tanto en el número de instituciones como de sedes y carreras) luego de un fuerte crecimiento entre 1989 y 1996, caracterizado por un aumento de la demanda y un incremento de la iniciativa privada en el sector universitario.

Por último, puede mencionarse que el seguimiento continuo de las instituciones privadas con autorización provisoria (junto con los requisitos encauzados por otras áreas de la CONEAU, como la evaluación externa y la acreditación de carreras) ha impulsado en las mismas una marcada cultura de la evaluación, que se advierte no sólo en el desarrollo de estructuras de gestión especializadas en sus organigramas institucionales, sino también en el interés de las comunidades universitarias y en la mejora de los informes presentados a la CONEAU.

Para el año 2003 la CONEAU se propuso alcanzar los siguientes objetivos:

EVALUACIÓN EXTERNA

- Realizar la evaluación externa de las instituciones universitarias que lo soliciten, conforme lo establecido en el Artículo 44º de la ley 24.521.
- Establecer acuerdos de evaluación institucional con las Instituciones que lo soliciten y profundizar los procesos de diálogo técnico con éstas al momento de la realización de sus respectivas autoevaluaciones.
- Perfeccionar los procesos de evaluación institucional para la producción de informes finales que:
 - a) Además de considerar el desarrollo interno de la institución universitaria, den cuenta de las variables contextuales en las que se desenvuelve.
 - b) Conduzcan a la generación de conocimiento acerca de dichas instituciones en perspectiva comparada.
 - c) Conlleven un abordaje que favorezca la puesta en marcha de políticas de mejoramiento de la calidad.
 - d) Converjan con las actividades realizadas en el cumplimiento de otras funciones de la CONEAU, para el mutuo aprovechamiento y mejor coordinación de los procesos evaluativos.

PROYECTOS INSTITUCIONALES

- Analizar los proyectos institucionales que han completado los trámites respectivos en el MECyT para otorgar la autorización provisoria de nuevas instituciones universitarias privadas, para la puesta en marcha de instituciones universitarias nacionales y para el reconocimiento de las instituciones universitarias provinciales.
- Analizar los informes anuales de las instituciones universitarias privadas con autorización provisoria, así como las modificaciones que éstas realicen al plan de acción contenido en sus respectivos proyectos institucionales. Entender en los pedidos de reconocimiento definitivo, una vez transcurrido el plazo legal.
- Analizar las solicitudes de reconocimiento de entidades privadas de evaluación y acreditación.
- Analizar las solicitudes de inscripción en el Registro Público de Centros de Investigación e Instituciones de Formación Profesional Superior.

- Profundizar la articulación con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de los procedimientos y metodologías para el análisis y el establecimiento de las competencias de ambos organismos, con base en la revisión integral realizada del conjunto de normas e instrumentos de evaluación.

3. PRINCIPALES ACTIVIDADES

EVALUACIÓN EXTERNA

Durante el año 2003 se llevó a cabo lo siguiente:

- Evaluaciones:
 - Culminación de los informes de evaluación externa de siete instituciones.
 - Concreción de las evaluaciones externas y de sus respectivos informes preliminares de tres instituciones.
- Firma de dos acuerdos de evaluación institucional entre la CONEAU e instituciones universitarias.
- Conducción de procesos de diálogo técnico de las instituciones que lo han solicitado.
- Se profundizó la consideración en la evaluación institucional de los resultados evaluativos correspondientes a otras áreas de CONEAU con el propósito de dar inicio a estrategias de articulación e integración de las funciones.

Con el propósito de apoyar las tareas de evaluación institucional universitaria, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Se continuó con la difusión de los informes de evaluación externa en la página electrónica de la CONEAU.
- Se editaron y difundieron los informes de evaluación externa concluidos.
- Se realizaron talleres sobre los procesos de evaluación institucional en diversas instituciones universitarias.

Este conjunto de actividades determinó:

- avanzar en la implementación de las evaluaciones externas y diálogos técnicos;
- intensificar el conocimiento sobre sistemas nacionales de educación superior y sobre experiencias de evaluación institucional;
- profundizar la reflexión en torno de los procesos de evaluación institucional⁴.

⁴ Nota: en el **ANEXO I** se detalla el estado de las evaluaciones externas al 31 de diciembre de 2003.

PROYECTOS INSTITUCIONALES

Durante el año 2003 ingresaron 72 casos y se culminaron 54 casos.

▪ Evaluaciones

1. Análisis de solicitudes de autorización provisoria de instituciones universitarias privadas. Durante el período de referencia se concluyó el análisis de 7 solicitudes: 1 solicitud fue aprobada, 2 solicitudes fueron denegadas y 4 solicitudes fueron retiradas por la entidad peticionante. Asimismo ingresaron 4 nuevas solicitudes que se encuentran en análisis.
2. Análisis de informes anuales de instituciones universitarias privadas con autorización provisoria. En 2003 han ingresado a la CONEAU 23 informes anuales, correspondientes a 19 instituciones. Asimismo, la CONEAU remitió al Ministerio 18 informes correspondientes a 17 instituciones.
3. Análisis de modificaciones al proyecto institucional. Durante el período de referencia han ingresado 9 solicitudes de modificación al proyecto institucional.
4. Análisis de solicitudes de reconocimiento definitivo de instituciones universitarias privadas. Se culminó el análisis de 2 solicitudes con resultado favorable (Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales y Universidad Favaloro), mientras que otras 4 han ingresado y se encuentran en análisis.
5. Análisis de puesta en marcha de instituciones universitarias nacionales. Durante el período de referencia han ingresado 2 solicitudes, las cuales fueron devueltas al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
6. Análisis de solicitudes de reconocimiento de instituciones universitarias provinciales. Durante el período de referencia no han ingresado proyectos, pero se culminó el análisis del segundo informe de seguimiento de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.
7. Emisión de opinión en el marco del Decreto 1047/99. Durante el período de referencia no se han solicitado opiniones en este sentido.
8. Análisis de proyectos correspondientes a EPEAUs. Durante el período de referencia no han ingresado solicitudes de reconocimiento de EPEAUs⁵.

Por otra parte, se llevaron a cabo reuniones técnicas con integrantes del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología a los efectos de profundizar el proceso de análisis conjunta de normas y procedimientos.

Con el propósito de apoyar las tareas de evaluación de proyectos institucionales, se continuó con la difusión de los resultados evaluativos e informes de consultoría, talleres y encuentros expuestos en la página electrónica de la CONEAU y se continuó con la elaboración del informe mensual denominado "El estado de la Evaluación", con los avances producidos en las áreas de Evaluación Externa y Proyectos Institucionales.

⁵ Nota: en el **ANEXO II** se detalla el estado actual de Proyectos Institucionales.

Este conjunto de actividades determinó:

- la producción de dictámenes e informes correspondientes a la totalidad de las funciones que la normativa vigente delega a CONEAU;
- la profundización del conocimiento sobre las transformaciones en el sistema universitario;
- la identificación más precisa de aspectos susceptibles de mejoramiento en el cuerpo de normas para la evaluación.

Durante 2003, integrantes del equipo técnico han participado en el curso de Actualización Profesional “*Introducción a la formación de técnicos en evaluación y acreditación universitaria*”, dictado con el auspicio de la OEA.

4. INDICADORES

Los indicadores correspondientes al año 2003 son los siguientes:

4.1 EVALUACIÓN EXTERNA

- **Número total de instituciones universitarias involucradas en procesos de evaluación externa con la CONEAU:**
58 instituciones (60% del total del sistema)
- **Número de evaluaciones externas concluidas en 2003:**
7 evaluaciones
- **Número de Evaluaciones externas en proceso:** 2 evaluaciones en proceso
- **Número de visitas de evaluaciones externas realizadas por la CONEAU:**
4 visitas
- **Número de Comités de Pares Evaluadores (CPE) establecidos para la evaluación externa de instituciones universitarias y días de trabajo de los consultores:**
Total de CPE: 4
Total de Pares: 22
- **Número de acuerdos firmados para el proceso de evaluación institucional:**
2 acuerdos firmados
- **Número de informes incorporados a la página web de la CONEAU en 2002:**
7 informes

4.2 EVALUACIÓN DE PROYECTOS INSTITUCIONALES

- **Número de trámites ingresados durante 2003: 72**
 - Autorización Provisoria: 5
 - Informes Anuales: 23 (correspondientes a 19 instituciones)
 - Modificaciones al proyecto institucional: 9
 - Reconocimiento Definitivo: 5
 - Puesta en Marcha de instituciones universitarias nacionales: 2
 - Otros: 28

- **Número de trámites concluidos durante 2003: 54**
 - Autorización Provisoria: 7
 - Informes Anuales: 18 (correspondientes a 17 instituciones)
 - Puesta en Marcha de instituciones universitarias nacionales: 2
 - Reconocimiento Definitivo: 2
 - Otros: 25

- **Cantidad de expertos consultados: 13 expertos**

- **Tiempo promedio por trámite:**
 - Autorización Provisoria: 372 días
 - Proyectos provinciales y nacionales: 254 días
 - Informes Anuales: 196 días
 - Subsedes: 60 días
 - Modificaciones al proyecto institucional: 184 días
 - Reconocimiento Definitivo: 697 días

- **Número de trámites concluidos/sesión: 2,35**
- **Número de instituciones involucradas:**
 - Informes Anuales: 19
 - Reconocimiento Definitivo: 5
 - Modificaciones al proyecto institucional: 3

- **Cantidad de visitas de constatación realizadas en 2003: 3 visitas de constatación.**

Hasta fines de 2003, de los dictámenes producidos por la CONEAU respecto de proyectos de instituciones universitarias privadas, el 23% fue favorable, mientras que el 77% fue desfavorable (sin tomar en cuenta los dictámenes de reconsideración). Si se consideran (como sería adecuado) los retiros de expedientes como casos desfavorables, las decisiones favorables alcanzan al 13% y las desfavorables al 87%.

Asimismo, de los dictámenes producidos por la CONEAU respecto de proyectos de instituciones universitarias nacionales y provinciales, todos son favorables (con recomendaciones), aunque hubo retiro en 2 casos de provinciales.

ANEXO I

RESUMEN EVALUACION EXTERNA

Evaluaciones realizadas por el Ministerio de Educación: 3

1. Universidad Nacional de Cuyo
2. Universidad Nacional de la Patagonia Austral
3. Universidad Nacional del Sur

Evaluaciones con visita de Evaluación Externa culminada: 37⁶

Con Informe Final Culminado: 33

1. Instituto Universitario Aeronáutico (2001)
2. Instituto Universitario de Ciencias de la Salud (2000)
3. Instituto Universitario de Enseñanza Superior del Ejército (2000)
4. Universidad Abierta Interamericana (2002)
5. Universidad Adventista del Plata (1998)
6. Universidad Argentina de la Empresa (2002)
7. Universidad Austral (2000)
8. Universidad Blas Pascal (2000)
9. Universidad de Belgrano (2001)
10. Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (2002)
11. Universidad de Mendoza (2000)
12. Universidad de Palermo (1999)
13. Universidad de San Andrés (2000)
14. Universidad del CEMA (2001)
15. Universidad del Cine (2002)
16. Universidad del Museo Social Argentino (2000)
17. Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino (2002)
18. Universidad FASTA (2002)
19. Universidad Favaloro (2000)
20. Universidad Maimónides (1999)
21. Universidad Nacional de Cuyo, 2º evaluación externa (2002)
22. Universidad Nacional de la Patagonia Austral (2002)
23. Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (1998)
24. Universidad Nacional de Luján (1998)
25. Universidad Nacional de Río Cuarto (2002)
26. Universidad Nacional de Salta (2000)
27. Universidad Nacional de San Juan (1997)
28. Universidad Nacional de San Luis (1999)
29. Universidad Nacional de Santiago del Estero (1998)
30. Universidad Nacional de Tucumán (1998)
31. Universidad Nacional del Centro de la Pcia. de Buenos Aires (1999)
32. Universidad Nacional del Litoral (1998)
33. Universidad Nacional del Nordeste (1999)

⁶ Entre paréntesis se señala el año en que fue realizada la visita.

Con Informe Final por Culminar: 4

1. Universidad Católica Argentina
2. Universidad Empresarial Siglo 21
3. Universidad Nacional de Córdoba
4. Universidad Nacional del Sur

Instituciones Universitarias con Acuerdo de Evaluación Institucional firmado: 58

(en negrita las instituciones con evaluación externa culminada o en proceso)

1. **Instituto Universitario Aeronáutico**
2. **Instituto Universitario de Ciencias de la Salud**
3. **Instituto Universitario de Enseñanza Superior del Ejército**
4. Instituto Universitario Nacional del Arte
5. **Universidad Abierta Interamericana**
6. **Universidad Adventista del Plata**
7. **Universidad Argentina de la Empresa**
8. **Universidad Austral**
9. **Universidad Blas Pascal**
10. Universidad CAECE
11. **Universidad Católica Argentina**
12. **Universidad de Belgrano**
13. **Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales**
14. Universidad de Flores
15. Universidad de la Cuenca del Plata
16. **Universidad de Mendoza**
17. **Universidad de Palermo**
18. **Universidad de San Andrés**
19. Universidad del Aconcagua
20. **Universidad del CEMA**
21. Universidad del Centro Educativo Latinoamericano
22. **Universidad del Cine**
23. **Universidad del Museo Social Argentino**
24. **Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino**
25. **Universidad Empresarial Siglo 21**
26. **Universidad FASTA**
27. **Universidad Favaloro**
28. **Universidad Maimónides**
29. **Universidad Nacional de Córdoba**
30. **Universidad Nacional de Cuyo (2º evaluación externa)**
31. Universidad Nacional de Formosa
32. Universidad Nacional de General San Martín
33. Universidad Nacional de General Sarmiento
34. Universidad Nacional de Jujuy
35. Universidad Nacional de La Matanza
36. Universidad Nacional de Lanús
37. Universidad Nacional de La Pampa
38. **Universidad Nacional de la Patagonia Austral (2º evaluación externa)**
39. **Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco**
40. Universidad Nacional de La Plata
41. Universidad Nacional de La Rioja
42. **Universidad Nacional de Luján**
43. Universidad Nacional de Misiones
44. Universidad Nacional de Quilmes
45. **Universidad Nacional de Río Cuarto**
46. Universidad Nacional de Rosario
47. **Universidad Nacional de Salta**

- 48. Universidad Nacional de San Juan**
- 49. Universidad Nacional de San Luis**
- 50. Universidad Nacional de Santiago del Estero**
- 51. Universidad Nacional de Tucumán**
- 52. Universidad Nacional de Villa María
- 53. Universidad Nacional del Centro de la Pcia. de Bs. As.**
- 54. Universidad Nacional del Litoral**
- 55. Universidad Nacional del Nordeste**
- 56. Universidad Nacional del Sur (2º evaluación externa)**
- 57. Universidad Tecnológica Nacional
- 58. Universidad Torcuato Di Tella

Comités de Pares

Universidad Católica Argentina

- Barbará, Jorge
- García Bazán, Francisco
- Herrera, Luis
- Isuani, Fernando
- Lerch, Carlos
- Wigdorovitz de Camilloni, Alicia

Universidad Empresarial Siglo 21

- Araujo, Sonia
- Gozaini, Osvaldo Alfredo
- Lapolla, Antonio

Universidad Nacional de Córdoba

- Cangiano, Miguel
- Catalán, César
- Ciuro Caldani, Miguel Angel
- Fliess, Enrique
- Garcés, Luis
- Ginestar, Angel
- Guerin, Miguel
- Lohe, Rodolfo
- López Dávalos, Arturo
- Pérez Lindo, Augusto Manuel

Universidad Nacional del Sur

- Lemarchand, Guillermo
- Llomovate, Silvia
- Ojeda, Gabriel
- Prato, Carlos
- Sanllorenti, Ana María

Anexo II

RESUMEN PROYECTOS INSTITUCIONALES

Reconocimiento de instituciones universitarias provinciales

Total de proyectos: 4

Culminados: 4

Puesta en marcha de nuevas instituciones universitarias nacionales

Total de proyectos: 6

Culminados: 6

Autorización provisoria de nuevas instituciones universitarias privadas

Total de proyectos: 84

Culminados: 81

Dictámenes Favorables: 10

Dictámenes Desfavorables: 33

Solicitudes retiradas por las entidades peticionantes: 35

Devueltos al Ministerio de Educación: 3

Solicitudes en Análisis: 3

Entidades privadas con fines de evaluación y acreditación (EPEAUs)

Total de proyectos: 2

Culminados: 2

Informes anuales de instituciones universitarias privadas

Total de informes: 131

Informes culminados: 113

Informes en Análisis: 18

Reconocimiento Definitivo de Instituciones Universitarias Privadas

Total de solicitudes: 11

Culminados: 7

Favorables: 7

En análisis: 4

Opinión de la CONEAU en el marco del Decreto N° 1047/99

Total: 3

Culminados: 3

Modificaciones al Proyecto Institucional Original

Total de modificaciones: 27

Culminados: 19

Otros trámites

Total: 29

Culminados: 25

En análisis: 4

Reconocimiento de instituciones universitarias provinciales

Culminados: 4

1. Instituto Universitario de Seguridad Pública
2. Instituto Universitario Patagónico de las Artes
3. Instituto Universitario Penitenciario Bonaerense
4. Universidad Autónoma de Entre Ríos

Puesta en marcha de nuevas instituciones universitarias nacionales:

Culminados: 4

1. Instituto Universitario de Gendarmería Nacional Argentina
2. Instituto Universitario de Seguridad Marítima
3. Instituto Universitario Nacional del Arte
4. Universidad Nacional de Lanús
5. Universidad Nacional de Tres de Febrero
6. Universidad Nacional de Villa María

Autorización provisoria de nuevas instituciones universitarias privadas

Culminados:

Dictámenes Favorables: 10

1. Instituto Universitario CEMIC
2. Instituto Universitario Escuela Argentina de Negocios y Ciencias Sociales
3. Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano
4. Instituto Universitario ESEADE
5. Instituto Universitario Gastón Dachary
6. Instituto Universitario IDEA
7. Instituto Universitario ISALUD
8. Instituto Universitario Italiano de Rosario
9. Instituto Universitario Superior Evangélico de Estudios Teológicos
10. Universidad de Bologna

Dictámenes Desfavorables: 33

1. Instituto Universitario "Dr. Pierre Fauchard"
2. Instituto Universitario Abierto y a Distancia Hernandarias
3. Instituto Universitario Alta Dirección
4. Instituto Universitario Argentino General José de San Martín
5. Instituto Universitario de Arquitectura y Diseño de la Patagonia
6. Instituto Universitario de Ciencias Empresariales Brigadier Estanislao López
7. Instituto Universitario de Comercio Internacional
8. Instituto Universitario de Estudios de Recursos Económicos y Sociales
9. Instituto Universitario de Finanzas Públicas Argentinas
10. Instituto Universitario de la Asociación Médica Argentina
11. Instituto Universitario de Seguridad e Higiene en el Trabajo y Protección Ambiental
12. Instituto Universitario del Ateneo (Odontológico)
13. Instituto Universitario en Ciencias de la Administración para la Patagonia
14. Instituto Universitario en Ciencias Jurídicas y Sociales
15. Instituto Universitario Escuela Internacional de Negocios de América Latina
16. Instituto Universitario Instituto Tecnológico Rosario
17. Instituto Universitario para el Desarrollo Humano y la Salud
18. Instituto Universitario Perito Moreno
19. Instituto Universitario Tecnológico Pampeano

20. Universidad Abierta y a Distancia Hernandarias
21. Universidad Bancaria
22. Universidad Carlos Pellegrini
23. Universidad Cristiana Evangélica Argentina
24. Universidad de la Producción y del Trabajo
25. Universidad del Ateneo
26. Universidad del Cono Sur
27. Universidad Internacional Lynn
28. Universidad José Manuel Estrada
29. Universidad Privada de la Concepción
30. Universidad San Germán
31. Universidad San Isidro
32. Universidad San Juan de Vera
33. Universidad Ward

Solicitudes retiradas por las entidades peticionantes: 35

1. Instituto Privado Argentino Euro-Americano de Derecho
2. Instituto Universitario Andina
3. Instituto Universitario Comercial
4. Instituto Universitario Comunicación Visual
5. Instituto Universitario CONSUDEC
6. Instituto Universitario CONSUDEC
7. Instituto Universitario de Arquitectura y Diseño de la Patagonia
8. Instituto Universitario de Ciencias Empresariales Brigadier Estanislao López
9. Instituto Universitario de Ciencias Psicoenergéticas Dr. Jorge Luis Raff
10. Instituto Universitario de Comercio Internacional
11. Instituto Universitario de Educación Médica del Colegio de Médicos de la Pcia. de Buenos Aires
12. Instituto Universitario de Estudios de Recursos Económicos y Sociales
13. Instituto Universitario de Formación Psicoanalítica de la Asociación Psicoanalítica de Buenos Aires
14. Instituto Universitario de Investigaciones Médicas
15. Instituto Universitario de la Asociación Psicoanalítica de Buenos Aires
16. Instituto Universitario de la Sociedad Argentina de Horticultura
17. Instituto Universitario de Odontología de la Fundación CREO
18. Instituto Universitario de Posgrado para la Abogacía
19. Instituto Universitario de Psicoterapia Psicoanalítica
20. Instituto Universitario de Turismo y Hotelería Internacional
21. Instituto Universitario del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires
22. Instituto Universitario del Noroeste Argentino
23. Instituto Universitario DRACMA
24. Instituto Universitario IDEA
25. Instituto Universitario Juan Mantovani
26. Instituto Universitario San Judas Tadeo
27. Universidad Armando E. Monti
28. Universidad Buci
29. Universidad de Artes y Ciencias "Dr. Juan Crisóstomo Lafinur"
30. Universidad de la Producción y del Trabajo
31. Universidad del Norte Argentino
32. Universidad Federal
33. Universidad Federal
34. Universidad General José de San Martín
35. Universidad Latinoamericana de la Seguridad Social, la Empresa y el Trabajo

Devueltas al Ministerio de Educación: 3

1. Instituto Universitario Ateneo de Estudios Psicoanalíticos
2. Instituto Universitario Centro de Estudios y Proyección del Ambiente
3. Instituto Universitario de Seguridad Pública

Solicitudes en Análisis: 3

1. Instituto Universitario de la Asociación Psicoanalítica de Buenos Aires
2. Instituto Universitario del Gran Rosario
3. Universidad del Este

Entidades privadas con fines de evaluación y acreditación (EPEAUs)

Culminados: 2

1. Asociación Civil para la Acreditación y Evaluación de Programas de Educación Médica de Posgrado en la República Argentina (ACAP)
2. Fundación Argentina para la Evaluación y Acreditación Universitaria (FAPEYAU)

Informes anuales de instituciones universitarias privadas

Informes culminados: 113

1. Instituto Universitario CEMIC
2. Instituto Universitario de Ciencias de la Salud
3. Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano
4. Instituto Universitario ESEADE
5. Instituto Universitario Gastón Dachary
6. Instituto Universitario ISALUD
7. Instituto Universitario Italiano de Rosario
8. Universidad Abierta Interamericana
9. Universidad Adventista del Plata
10. Universidad Atlántida Argentina
11. Universidad Austral
12. Universidad Blas Pascal
13. Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales
14. Universidad de Congreso
15. Universidad de Flores
16. Universidad de la Cuenca del Plata
17. Universidad de Palermo
18. Universidad de San Andrés
19. Universidad del CEMA
20. Universidad del Centro Educativo Latinoamericano
21. Universidad del Cine
22. Universidad Empresarial Siglo 21
23. Universidad FASTA
24. Universidad Favaloro
25. Universidad Hebrea Argentina Bar Ilán
26. Universidad Maimónides
27. Universidad Torcuato Di Tella

Informes en Análisis: 18

1. Instituto Universitario CEMIC 2002
2. Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano 2002

3. Instituto Universitario ESEADE 2002
4. Instituto Universitario Gastón Dachary 2002
5. Instituto Universitario ISALUD 2002
6. Instituto Universitario Italiano de Rosario 2002
7. Universidad Abierta Interamericana 2002
8. Universidad Atlántida Argentina 2002
9. Universidad Blas Pascal 2002
10. Universidad de Congreso 2002
11. Universidad de Flores 2002
12. Universidad de la Cuenca del Plata 2002
13. Universidad de San Andrés 2002
14. Universidad del CEMA 2002
15. Universidad del Centro Educativo Latinoamericano 2002
16. Universidad Empresarial Siglo 21 2001
17. Universidad FASTA 2002
18. Universidad Torcuato Di Tella 2002

Reconocimiento Definitivo de Instituciones Universitarias Privadas

Solicitudes Culminadas: 7

1. Universidad Adventista del Plata
2. Universidad Austral
3. Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales
4. Universidad de Palermo
5. Universidad del Cine
6. Universidad Favaloro
7. Universidad Maimónides

Solicitudes en Análisis: 4

1. Instituto Universitario de Ciencias de la Salud
2. Universidad Abierta Interamericana
3. Universidad Empresarial Siglo 21
4. Universidad FASTA

Opinión de la CONEAU en el marco del Decreto 1047/99

Culminados: 3

1. Instituto Universitario de Ciencias de la Salud (subsede Santo Tomé)
2. Universidad Maimónides (subsede Olavarría)
3. Universidad Empresarial Siglo 21 (subsede Buenos Aires)

Modificaciones al proyecto institucional original:

Culminadas: 18

1. Instituto Universitario Gastón Dachary, Licenciatura en Turismo y Hotelería
2. Universidad Abierta Interamericana, Licenciatura en Cosmiatría
3. Universidad Atlántida Argentina, Consulta de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria, Ministerio de Educación, sobre cambio de denominación de tres facultades.
4. Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales, Licenciatura en Filosofía
5. Universidad de Flores/Universidad Atlántida Argentina,
6. Universidad de la Cuenca del Plata, Licenciatura en Comercialización, Licenciatura en Economía, Tasador, Martillero Público y Corredor, Tecnicatura en Prevención de la Drogadicción.

7. Universidad de la Cuenca del Plata, Licenciatura en Ciencia Política, Maestría en Didáctica de la Matemática, Licenciatura en Relaciones Internacionales, Licenciatura en Recursos Humanos, Ingeniería en Informática.
8. Universidad del CEMA, Departamento de Ingeniería, Carrera Ingeniería en Informática
9. Universidad Empresarial Siglo 21, Maestría en Gestión Hospitalaria y Servicios de Salud
10. Universidad FASTA, Martillero y Corredor Público
11. Universidad Torcuato Di Tella, Carrera Arquitectura

Expertos Consultados durante 2003

1. Benegas Prado, Héctor
2. Bettaglio, Jorge
3. Bohoslavsky, Pablo
4. Cantini, Jose Luis
5. De Angelis, Armando
6. Dichiara, Raul Oscar
7. Giberti, Eva
8. Gómez López Egea, José Luis
9. Lista, Carlos
10. Prieto Castillo, Daniel
11. Saenz, Faustino
12. Von Wuthenau, Francisco
13. Yapur, Clotilde

III. AREA DE ACREDITACION

1. INTRODUCCIÓN

En lo que se refiere al área de posgrado hasta el momento la CONEAU recibió la solicitud de acreditación de 1656 carreras y 499 proyectos de carreras. La agencia se ha vinculado con la totalidad de las instituciones universitarias que tienen oferta de posgrado y con aquellas que desean crear nuevas carreras.

Durante el año 2003 se continuó el proceso de evaluación de las carreras de posgrado que se presentaron en la segunda convocatoria (Res. 534/01).

La acreditación de carreras de grado avanzó con la acreditación de carreras de ingeniería correspondientes a la Resolución 1232/01 del MECyT, que incluye 13 ramas de ingeniería. Siguiendo los procedimientos establecidos por la CONEAU para la acreditación de carreras de grado, se evaluaron 145 carreras en la convocatoria voluntaria. Dada la masividad de casos, esta convocatoria fue estructurada en tres tandas, de manera que se agruparon las diversas unidades académicas (con sus carreras) por región. Respecto de la primera tanda, se dictó resolución para 79 carreras. Respecto de la segunda, se elaboraron 66 dictámenes, los que fueron enviados a las instituciones. Finalmente, se evaluaron los casos correspondientes a la tercera tanda.

Por otro lado, se inició el mecanismo para la acreditación voluntaria de carreras en la región Mercosur - MEXA, cuyo objetivo es la evaluación de la calidad de los títulos de grado universitarios en el ámbito de los Estados Miembros del MERCOSUR. Este proceso se inició con cinco carreras de ingeniería agronómica en el caso de Argentina.

Asimismo, se inició la segunda fase de acreditación de carreras de medicina que en oportunidad de la convocatoria voluntaria habían recibido una acreditación por tres años (Resolución 341/03).

En base al trabajo realizado en el año anterior se introdujeron nuevas modificaciones a los manuales y guías utilizados con anterioridad por las instituciones, pares evaluadores y técnicos de la CONEAU.

Se realizaron una serie de acciones sustantivas vinculadas con los procesos de evaluación y acreditación propiamente dichos:

- El diseño y desarrollo de instrumentos de evaluación a través de la consulta permanente a expertos.
- El diseño de instrumentos informáticos que garanticen la utilización de información comparable, facilitando el trabajo de los comités de pares
- La convocatoria y la participación de numerosos académicos del país y del extranjero para que actúen como evaluadores.

- La difusión permanente al medio universitario de instrumentos y resultados de evaluación.
- La organización del apoyo técnico administrativo de la evaluación.
- El establecimiento de una red de vínculos con instituciones del país y del extranjero involucradas con la educación universitaria y con su evaluación.

2. PRINCIPALES OBJETIVOS

ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE POSGRADO

- Continuar con la evaluación de las carreras que se presentaron en la Segunda convocatoria a la acreditación de carreras de posgrado de especializaciones, maestrías y doctorados.
- Evaluar los proyectos de carreras derivados por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de instituciones que gestionaron el reconocimiento de títulos para obtener la validez nacional.
- Conformar la Comisión Asesora de Posgrados Interinstitucionales.

ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO

- Evaluar las carreras que se presentaron en la convocatoria voluntaria para la acreditación de carreras de ingeniería comprendidas en la resolución 1232/01.
- Desarrollar e implementar el Mecanismo Experimental de Acreditación – MEXA- de carreras de Ingeniería Agronómica, para el Reconocimiento de Títulos de Grado Universitario en los países del MERCOSUR aprobada según Acta N° 1/2002 de la XXII Reunión de Ministros de Educación de los Países del Mercosur.
- Realizar la convocatoria para la segunda fase de acreditación de carreras de grado de medicina de la convocatoria voluntaria según resolución 535/99.
- Desarrollar y aplicar el ACCEDE (análisis de contenidos y competencias efectivamente dominados por los estudiantes) para la III etapa de la convocatoria voluntaria, convocatoria obligatoria y MEXA.

3. PRINCIPALES ACTIVIDADES

ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE POSGRADO

- **Continuar con la evaluación de las carreras que se presentaron en la Segunda convocatoria a acreditación de carreras de posgrado de especializaciones, maestrías y doctorados.**

La segunda convocatoria a carreras de posgrado de especialización, maestrías y doctorados se encuentra en el marco de la resolución 534/01 y se dirigió a los siguientes casos:

- a) Carreras que nunca fueron evaluadas por la CONEAU a los fines de su acreditación.
- b) Carreras que solicitaron su acreditación en anteriores convocatorias sin haberla obtenido.
- c) Carreras que fueron acreditados en anteriores convocatorias y cuyo plazo de validez se cumplió antes del 1 de enero de 2000.

Tal como lo establece el procedimiento a través de la Ordenanza 034, se procedió con la evaluación de las carreras correspondientes a las áreas de Ciencias Básicas, Ciencias Aplicadas, de Ciencias de la Salud y Ciencias Sociales y Humanas.

BREVE DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTOS

Para el desarrollo de estas evaluaciones se convocó a 114 pares evaluadores de todo el país que trabajaron según su especialidad en 32 comités.

Para optimizar el trabajo de los comités de pares en el análisis y elaboración de los dictámenes, se utilizaron los recursos de Internet enviándoles a los evaluadores la documentación pertinente por correo electrónico y comunicándose con el equipo técnico de la CONEAU antes de la reunión presencial.

Se evaluó un total de 354 carreras, para las que se dictó resolución en 123 casos (ver Anexo 1)

- **Evaluar los proyectos de carreras derivadas por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología para obtener la Validez Nacional.**

En el marco de la Resolución 532/02 del MECyT y según fijan los procedimientos de las ordenanzas 033 y 035, se evaluaron los proyectos de carreras de posgrado.

Durante el año 2003 se presentaron 160 proyectos. Para la evaluación de los proyectos de carreras de posgrado trabajaron 62 pares evaluadores (ver Anexo 2).

- **Se realizó el trabajo con la Comisión Asesora de Posgrados Interinstitucionales**

En el documento elaborado por la Comisión Asesora de Posgrados Interinstitucionales se hace una consideración pormenorizada de la evaluación de carreras de posgrado en red o interinstitucionales y se propone la interpretación y

aplicación de la norma básica para la acreditación de carreras de posgrado (Resolución MECyT 1168/97), que no dedica suficiente atención a este tipo de posgrado. La CONEAU entendió que era importante contar con asesoramiento específico en esta materia puesto que es deseable una mayor interacción entre instituciones. De todas maneras, se trata de un documento con el mismo alcance que los documentos elaborados por otras comisiones asesoras de distintas áreas disciplinarias.

La comisión comenzó a funcionar en el mes de septiembre y el documento de asesoramiento fue concluido en diciembre del 2003 (ver Anexo 3).

Por otra parte, se colaboró con las instituciones universitarias que están interesadas en abordar este tipo de experiencia. Por ejemplo, un miembro del Equipo Técnico se integró, como observador, a las reuniones técnicas del Grupo del Norte Grande (integrado por instituciones públicas del norte del país).

ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO

- **Evaluación de las carreras que se presentaron en la convocatoria voluntaria y obligatoria para la acreditación de carreras de ingeniería comprendidas en la resolución 1232/01.**

Los procedimientos de acreditación, normados por la Resolución 032 de la CONEAU, incluyen las siguientes etapas:

- a. Autoevaluación integral de las carreras comprendidas en el proceso de acreditación y de la unidad académica donde se desarrollan. El plazo estimado de realización es de aproximadamente cuatro meses. Para ello, se prevé una primera etapa de sistematización de información, que incluye la aplicación del ACCEDE. Una segunda etapa aborda el análisis de la calidad de las carreras y de la situación de las unidades académicas donde se desarrollan. El resultado de este proceso es un Informe de Autoevaluación donde se expone la valoración que la propia institución hace de la situación de la carrera respecto del cumplimiento de los estándares y las acciones volcadas a mejorar la calidad.
- b. Actuación de los comités de pares, incluyendo la visita a la sede donde se desarrollan las carreras y una instancia de análisis de consistencia. La reunión de consistencia tiene el objetivo de establecer un conjunto de acuerdos básicos sobre la aplicación de los criterios de evaluación para las carreras de ingeniería, atender a las exigencias previstas por la Resolución Ministerial 1232/01 respecto de las diferentes especialidades y culminar con el proceso de toma de decisiones acerca de los resultados de acreditación de cada una de las carreras. El resultado de este proceso es un dictamen que evalúa el cumplimiento de los estándares de calidad.

- c. Proceso de toma de decisiones por parte de la CONEAU, una vez que las instituciones han sido notificadas de los contenidos del dictamen y han hecho conocer cuáles son las mejoras que podrán introducir a sus carreras en aquellos casos donde los pares han hecho observaciones sobre la calidad.

En el marco del año de adecuación previsto por la Resolución Ministerial 1232/01, la CONEAU realizó, a principios del 2001, una convocatoria voluntaria de carreras de ingeniería en la que se presentaron 186 carreras de un total de 246. En base a la magnitud de las carreras presentadas la CONEAU estructuró la convocatoria en tres etapas agrupando a las unidades académicas según las regiones (Resolución N°147/02). Finalmente, a través de la Resolución 413/02, la CONEAU organizó la convocatoria obligatoria que alcanza a 56 carreras.

De esta manera, se dividió el universo en regiones para que las unidades académicas realizaran el trabajo de autoevaluación y prosiguieran con el trabajo de los comités de pares de manera escalonada, resultando el siguiente panorama:

I Etapa: Región Cuyo y Región Metropolitana

II Etapa: Región Noroeste y Región Bonaerense

III Etapa: Región Noreste, Región Centro-Este y Región Sur

La Convocatoria Obligatoria comprende el resto de las unidades académicas que no se presentaron en la convocatoria voluntaria (ver Anexo 4).

Continuando con la tarea de acreditación de carreras de grado de ingeniería, el estado del proceso durante el año 2003 es el siguiente:

I Etapa:

En diciembre se dictó resolución para todas las carreras (www.coneau.gov.ar).

II Etapa:

Se realizaron las visitas a las unidades académicas a cargo de los Comités de Pares Evaluadores y el Equipo técnico de la CONEAU.

Se elaboraron los dictámenes de las respectivas carreras que fueron puestos en conocimiento de las unidades académicas para que, según corresponda, realicen aclaraciones, se amplíe la información o se formulen nuevos planes o compromisos de mejoramiento.

III Etapa:

Aplicación del ACCEDE a las unidades académicas, se hicieron visitas de constatación de infraestructura y equipamiento y se realizaron las visitas a las unidades académicas a cargo de los Comités de Pares Evaluadores y el Equipo técnico de la CONEAU.

Convocatoria Obligatoria

Comenzaron la autoevaluación las unidades académicas, se realizó la aplicación del ACCEDE y las visitas de infraestructura y equipamiento.
(ver Anexos 5 y 6)

Finalmente, cabe destacar que la Comisión Asesora de Ingeniería participó activamente asesorando en la elaboración de los diferentes instrumentos utilizados para la autoevaluación y evaluación por pares, así como en la diagramación de las visitas de los comités de pares y su integración (ver Anexo 7)

- **Desarrollar e implementar el Mecanismo Experimental de Acreditación - MEXA- de carreras Ingeniería Agronómica, para el Reconocimiento de Títulos de Grado Universitario en los países del MERCOSUR**

En el Acta N° 1/2002 de la XXII Reunión de Ministros de Educación del Mercosur se aprobaron los mecanismos para la acreditación voluntaria de carreras en la región Mercosur, proponiendo para la primera etapa del Mecanismo la convocatoria a las carreras de ingeniería agronómica.

La acreditación será periódica, hecha de acuerdo a parámetros de calidad para el MERCOSUR expresos en el documento "Dimensiones, Componentes, Criterios e Indicadores", aprobados por la Reunión de Ministros de Educación.

Dichos parámetros aseguran la evaluación de la carrera en su totalidad (programas, cuerpo docente, biblioteca, infraestructura de servicios, laboratorios, y otros).

A este mecanismo experimental se adhirieron únicamente carreras con egresados, pertenecientes a instituciones reconocidas en el país de origen y habilitadas para otorgar el título de Ingeniero Agrónomo de acuerdo con su normativa legal interna. Con fecha 14 de junio de 2002, los Ministros de Educación de los países miembros del MERCOSUR, Bolivia y Chile, aprobaron los criterios de calidad y los procedimientos referidos al Mecanismo Experimental de Acreditación de Carreras MERCOSUR, efectuando una convocatoria general a la acreditación experimental de las carreras de Agronomía, Ingeniería y Medicina.

Se estableció la aplicación de los siguientes procedimientos:

- a) informe de autoevaluación,
- b) visita de comité de pares,
- c) pronunciamiento de acreditación que proceda acorde a los criterios y parámetros de calidad comunes a cada carrera por la XXII Reunión de Ministros.

Se aceptó la inscripción correspondiente a cinco carreras de agronomía de la Argentina, realizándose la selección de acuerdo con los criterios que cada agencia nacional estableció (ver Anexo 8).

Teniendo en cuenta que esta convocatoria da cumplimiento a los compromisos asumidos en el marco del proceso de integración regional del MERCOSUR, se previó la convergencia con la acreditación nacional o una posterior revalidación del dictamen.

El seguimiento del proceso de acreditación de las cinco unidades académicas se desarrolló con el trabajo en conjunto de la Comisión Asesora de Agronomía (ver Anexo 9). Las visitas a las carreras así como la reunión plenaria de pares se realizó durante el mes de octubre.

En el transcurso de la evaluación se realizaron Talleres de Pares así como la asistencia a talleres internacionales en el marco de la acreditación.

- **Realizar la Convocatoria para la segunda fase de acreditación de carreras de grado de medicina de la convocatoria voluntaria.**

Como resultado del proceso que se inicio en el año 2000 y una vez cumplido el plazo de las carreras que recibieron acreditación por tres años, la CONEAU decidió convocar a la segunda fase de acreditación (Resolución 341/03). (Ver Anexo 10).

Para este proceso se han desarrollado los documentos técnicos y se realizó un taller para la presentación de los procedimientos y guías para la elaboración del “Informe sobre la implementación de los compromisos asumidos y evaluación de la situación actual con relación a los estándares de acreditación y evaluación de la situación actual con relación a los estándares de acreditación”, así como el cronograma de actuación de los pares.

Para la organización y apoyo en el trabajo de la CONEAU se contó con la colaboración de la Comisión Asesora de Medicina (ver Anexo 11).

- **Desarrollar y aplicar el ACCEDE (análisis de contenidos y competencias efectivamente dominados por los estudiantes) para la III etapa de la convocatoria voluntaria, convocatoria obligatoria y MEXA.**

Este instrumento permite tener una medición de los contenidos y competencias que los estudiantes manejan efectivamente. Se trata de un insumo del proceso de acreditación, que es utilizado tanto en el análisis que se realiza durante la autoevaluación como en el trabajo de los comités de pares.

El objetivo del ACCEDE es aportar información de resultados sobre los estándares de formación analizados en término de contenidos y competencias, previstos en la Resolución Ministerial 1232/01.

La elaboración del instrumento fue realizada por un cuerpo de profesionales de cada una de las diferentes especialidades (ver Anexo 12). A su vez, se contó con la colaboración de las diferentes instituciones que aportaron propuestas de ejercicios y problemas para la conformación de un banco de problemas.

Esta información, así como los instrumentos efectivamente aplicados, se encuentra disponible en www.coneau.gov.ar.

La aplicación del instrumento ACCEDE se realizó simultáneamente en todas las unidades académicas de la III etapa y la Convocatoria Obligatoria el día 10/06/04 y MEXA – Agronomía el día 18/06/03.

El tiempo total de duración de la aplicación del ACCEDE fue de 4 horas. En ese tiempo, los alumnos debieron afrontar la resolución de 6 problemas, con sub-problemas (4 o 5 como máximo). El total previsto para la aplicación del ACCEDE de ingeniería fue de 1843 estudiantes, presentándose 617 estudiantes (33,47%), quedando ausentes 1226 estudiantes (66,53%) y el total previsto para la aplicación del ACCEDE en agronomía fue de 998 estudiantes presentándose 330 estudiantes (33,1%), quedando ausentes 668 estudiantes (66,93%).

La corrección de los exámenes fue realizada por los mismos expertos que participaron en la elaboración del instrumento. Los resultados no son publicados sino que son entregados a cada una de las autoridades de las unidades académicas utilizando cláusulas de confidencialidad. Por otra parte, la institución dispone de los resultados expresados en manera agregada pues no interesa identificar los resultados particulares de los alumnos, sino su desempeño para determinada selección de competencias y contenidos. Los alumnos tienen posibilidad de acceder a su propio resultado en la página web de la CONEAU y a partir de una clave que les es entregada en el momento del examen. Por lo tanto, se respeta el anonimato y la confidencialidad.

4. INDICADORES

ACREDITACION DE POSGRADOS

- Total de carreras recibidas: **239**

- Total de carreras recibidas por área
 - Ciencias Aplicadas: **5**
 - Ciencias Sociales: **176**
 - Ciencias Humanas: **58**

- Total de carreras por tipo
 - Especializaciones: **109**
 - Maestrías: **98**
 - Doctorados: **32**

- Total de carreras a las que se le dictó resolución
 - Ciencias Básicas: **5**
 - Ciencias Aplicadas: **4**
 - Ciencias de la Salud: **42**
 - Ciencias Sociales: **1**
 - Ciencias Humanas: **1**

- Número de Proyectos presentados (universo 160)
 - Ciencias Básicas: **1**
 - Ciencias Aplicadas: **38**
 - Ciencias de la Salud: **26**

Ciencias Sociales: **55**

Ciencias Humanas: **40**

- Total de proyectos de carrera por tipo (universo 160)

Especializaciones: **78**

Maestrías: **61**

Doctorados: **21**

- Total de proyectos de carrera con resolución

Ciencias Básicas: **2**

Ciencias Aplicadas: **20**

Ciencias de la Salud: **35**

Ciencias Sociales: **18**

Ciencias Humanas: **18**

- Número de Comités de Pares reunidos: **32**

- Número de Pares Evaluadores que asistieron a la evaluación de carreras: **114**

- Número de Pares Evaluadores que trabajaron solo en la evaluación de proyectos : **62**

ACREDITACION DE GRADO

- Total de Talleres de Orientación : **10**

- Número de expertos que realizaron el banco de problemas ACCEDE

Ingeniería: **34**

MEXA: **10**

- Número de expertos que corrigieron el ACCEDE

Ingeniería: **36**

MEXA: **9**

- Número de Aplicadores del ACCEDE

Ingeniería: **51**

MEXA: **16**

- Número de estudiantes previstos para aplicar el ACCEDE

Ingeniería: **1843**

MEXA: **998**

- Número de estudiantes presentes en la aplicación del ACCEDE

Ingeniería: **617 (33,47%)**

MEXA: **330 (33,1%)**

- Total de Unidades Académicas que se presentaron a las convocatorias

Voluntaria Ingeniería: **86**

Obligatoria Ingeniería: **23**

MEXA: **5**

- Total de Unidades Académicas evaluadas

Voluntaria Ingeniería: **47**

MEXA: **5**

- Total de carreras con resolución

Ingeniería: **76**

- Total de carreras evaluadas
Ingeniería: **66**
MEXA: **5**

- Total de carreras evaluadas por especialidad (universo 142)
Ingeniería en Aeronáutica: **2**
Ingeniería en Alimentos: **9**
Ingeniería Civil: **23**
Ingeniería Eléctrica: **18**
Ingeniería Electrónica: **25**
Ingeniería Electromecánica: **10**
Ingeniería en Materiales: **1**
Ingeniería Mecánica: **24**
Ingeniería en Minas: **5**
Ingeniería en Petróleo: **2**
Ingeniería Química: **21**
Ingeniería en Metalurgia Extractiva: **1**
Ingeniería en Telecomunicaciones: **1**

- Número de consultores que realizaron las visitas de constatación: **11**

- Número de Comités de Pares Evaluadores
Ingeniería: **9**
MEXA: **5**

- Total de Pares Evaluadores que integraron los Comités
Ingeniería: **83**
MEXA: **20 nacionales; 10 extranjeros**

- Número de observadores del Mercosur : **4**

Anexo 1

Integrantes de los Comités de Pares

Número de Comité	Par Evaluador
289	Cardinali, Daniel
289	Villar, Marcelo
289	Negroni, Marta
289	Garcia Camacho, Silvia
290	Aguilar, Oscar
290	Cherjovski, Mario
290	Rodriguez, Sadi Vital
290	Botbol, Alejandro
290	Guzman Machado, Carlos
290	Ruiz de Martinez, Norma
291	Koldobsky, Nestor
291	Rodriguez Maisano, Eduardo
291	Pepe, Guillermo
291	Zutel, Adolfo
292	Pohludka, Carlos Francisco
292	Cinelli, Victor Alberto
292	Bergese, Carlos
292	Vera, Serafin
292	Daud, Cristian
293	Zurita, Alfredo
293	Balaguer, Eugenio Guillermo
293	Bloch, Carlos
294	Galende, Emiliano
294	Juliá, Carlos M.
294	Mazzáfero, Vicente
294	Mera, Jorge
295	Misteli Drock, Ivonne
295	Juárez Beltrán, Claudio
295	Diez de Pepe, Marta
295	Dogliotti, Pedro
295	Gagliardi, Enrique
296	Fernandez de Vastik, Juana
296	Kurlat, Isabel
296	Manzanares, Luis
296	Sarría, José
297	Galperin, Jorge
297	Gallerano, Rafael
297	Giacomantone, Oscar
297	Kaplan Roberto
297	Trakal, Esteban
298	Aramendia, Pedro

298	Brunetto, Juan
298	Chernigoy, Silvia
298	Fliess, Enrique
298	Flores, José Humberto
298	Palatnik, Simón
299	Carlos Perfumo
299	Enrique Portiansky
299	Marta Braun
300	Núñez, Guillermo
300	Caporosi, Luis
300	Leguizamón, Hugo
301	Milanes, Antonio
301	Allende, Heriberto
301	Ciccolella, Pablo
302	Aveldaño, Marta
302	De Torres Puigarnau, Ramón
302	Domenech, Carlos
303	Bóo, Rolando
303	Braun Wilke, Rolando
303	Seoane, Rafael
304	Cursack, Ana MARía
304	Peri, Graciela
304	Steiger, Carlos
306	Costa, Carlos
306	Kostadinoff, María Cristina
306	Moya, María Cristina
306	Ramos, Victor
307	Sinderman, Jorge
307	Remez, Luis
307	Gramajo, Edmundo
307	Fennema, Cristina
308	Aparicio, Hugo
308	Blanco, José Guillermo
308	Sentoni, Guillermo
309	Valentinuzzi, Máximo
309	Herrera, Myrian
311	Adjiman, José
311	Crisafulli, Francisco
311	Guerrero, Miguel
311	García, José Ovejero
311	Schiava, Ricardo
312	Ferraro, Graciela
312	Boveris, Alberto
312	Boggio, Juan
314	Quercia, Alejandra
314	Lerch, Carlos
314	Reinieri, Claudio
315	Castro, Roberto
315	Bertorello, Héctor

316	Acedo, Carlos
316	Mairot, Victorio
316	Cassano, Alberto
318	Viollaz, Aldo
318	Babiznee, Francisco
318	Fernandez, Héctor
320	Fontán Susana
320	Bass Puer, Alfredo
320	Elgoyhen, José
320	Guardo, Carlos
323	Zaritzky, Noemí
323	Urbicain, Martín
323	Mascheroni, Rodolfo
324	Viollaz, Aldo
324	Babiznee, Francisco
324	Fernandez, Héctor
326	Arcocha, Carlos
326	David, Pedro
326	Eduardo Ventura
331	Velloso, Adolfo Alvarado
331	Ferreyra de la Rúa, Angelica
331	Oteiza, Eduardo
335	Bologna, Alfredo Bruno
335	Boleda, Mario

Anexo 2

Pares evaluadores de Proyectos de Carreras

Pares Evaluadores
Algranati, Israel
Alvarez, Liliana
Aromando, Jorge
Basualdo, Pedro
Bedman, Francisco
Bendini, Mónica
Berkunsky, Mabel
Bocchino, Adriana
Boderau, Enrique Fernandez (h)
Bogdan, Popescu
Cabodevila, Jorge
Cahuepé, Miguel
Cardinali, Daniel
Carpio, Jorge
Cayetano, Angel Victor
Cherjovsky, Mario
Coria, María del Carmen
Corres, Guillermo
Costa, Ricardo Lionel
Cusminsky, Marcos
Danesi, Rodolfo
De Vicenzi Zemborain, Marcelo Edgardo
Dellaferrera, Roberto
Donna, Edgardo
Fennema, Cristina
Fernández Garay, Ana
Fucito, Felipe
Gimeno, Eduardo Juan
Hauque, Sergio Miguel
Katz, Néstor
Laborde, Miguel Angel
Lagmanovich, David
Llistosella, Amanda
Llomovatte, Silvia
Lois, Élida
Lorenzano, César
Milanese, Antonio
Mobilia, Horacio
Moeremans, Daniel Edgardo
Montezanti, Miguel
Orellano Pelle, Jorge

Pedace, Eduardo Abel
Petrecolla, Alberto
Pohludka, Carlos
Pujol, Adolfo
Rataric, Matilde
Remez, Luis
Rezzonico, Ricardo
Rivas, Roque
Rubinsztein, Jorge
Saroka, Raul
Scarpa, Héctor
Scheinheim, Guillermo
Steiger, Carlos
Testi, Julio
Torres Nieto, Georgina Nilda
Uranga, Washington
Urbicain, Martín
Valenttinuzzi, Máximo Eugenio
Zablotsky, Edgardo
Zeberio, Blanca Liliana

Anexo 3

Conformación de las Comisión Asesora de Posgrados Interinstitucionales

- Ana Fanelli (CEDES) Gestión Educativa
- Eduardo Miguez (Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires) Posgrados Interinstitucionales
- Eduardo Mundet (Universidad del Siglo XXI) Legislación Universitaria
- José Luis Cantini (Academia Nacional de Derecho) Legislación Universitaria y Análisis de Posgrados
- Rebeca Guber (UBA) Posgrados Interinstitucionales
- Roberto Vega (Universidad Nacional de Mar del Plata) Posgrados Interinstitucionales
- Susana Villavicencio (UBA) Organización, Planificación y Gestión Universitaria

Anexo 4

Convocatoria Voluntaria y Obligatoria - Ingeniería

Unidades académicas que realizaron la autoevaluación a partir del 1 de junio del 2002 - I Etapa:

- Instituto Superior del Ejército, Escuela Superior Técnica
- Instituto Tecnológico de Buenos Aires, Departamento de Ingeniería Mecánica, Departamento de Ingeniería Química, Departamento de Ingeniería en Petróleo y Departamento en Ingeniería Electrónica.
- Universidad de Belgrano, Facultad de Ingeniería y Tecnología Informática
- Universidad de Mendoza, Facultad de Ingeniería
- Universidad de Morón, Facultades de Ingeniería y de Agronomía y Ciencias Agroalimentarias
- Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Ingeniería
- Universidad Nacional de General San Martín, Instituto de Tecnología “ Prof. Jorge A. Sábató”
- Universidad Nacional de La Matanza, Departamento de Ingeniería e Investigación Tecnológica
- Universidad Nacional de La Rioja, Departamento de Ciencias y Tecnologías Aplicadas a la Producción, al Ambiente y al Urbanismo
- Universidad Nacional de Lomas de Zamora, Facultad de Ingeniería
- Universidad Nacional de Luján, Departamento de Tecnología
- Universidad Nacional de San Juan, Facultad de Ingeniería
- Universidad Nacional de San Luis, Facultades de Ingeniería y Ciencias Económico Sociales, de Química, Bioquímica y Farmacia y de Ciencias Físicas Matemáticas y Naturales
- Universidad Tecnológica Nacional: Facultades Regionales de Buenos Aires, Avellaneda, Delta Campana, General Pacheco, Haedo, Mendoza y San Rafael; Unidad Académica de La Rioja.

Unidades académicas que realizaron la autoevaluación a partir del 15 de agosto del 2002 - II Etapa:

- Universidad Nacional de Catamarca, Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas
- Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
- Universidad Nacional de Jujuy, Facultad de Ingeniería
- Universidad Nacional de Mar del Plata, Facultad de Ingeniería
- Universidad Nacional de Salta, Facultad de Ingeniería
- Universidad Nacional de Santiago del Estero, Facultades de Ciencias Exactas y Tecnologías y de Agronomía y Agroindustrias
- Universidad Nacional de Tucumán, Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías

- Universidad Nacional del Sur, Departamentos de Ingeniería, Ingeniería Eléctrica y Computadoras y Química
- Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Facultad de Ingeniería
- Universidad Tecnológica Nacional: Facultades Regionales de Bahía Blanca, La Plata y San Nicolás, Tucumán, Córdoba, Villa María y San Francisco.

Unidades académicas que realizan la autoevaluación a partir del 1 de marzo de 2003 - III Etapa:

- Universidad FASTA, Facultad de Ingeniería
- Universidad del Centro Educativo Latinoamericano, Facultad de Química
- Universidad Nacional de Cuyo, Instituto Balseiro
- Universidad Nacional de Entre Ríos, Facultad de Ciencias de la Alimentación
- Universidad Nacional de la Patagonia “San Juan Bosco”, Facultad de Ingeniería
- Universidad Nacional de Misiones, Facultades de Ingeniería y de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales
- Universidad Nacional del Litoral, Facultades de Ingeniería Química y de Ingeniería y Ciencias Hídricas
- Universidad Tecnológica Nacional, Facultades Regionales Río Grande, Concepción del Uruguay, Paraná, Rosario, Santa Fe, Rafaela, Resistencia, Venado Tuerto y Unidades Académicas de Confluencia, Río Gallegos, Concordia y Reconquista.

Unidades académicas que realizan la autoevaluación a partir del 1 de marzo de 2003 – Convocatoria Obligatoria

- Instituto Universitario Aeronáutico, Facultad de Ingeniería
- Universidad Católica de Córdoba, Facultad de Ingeniería
- Universidad Católica de Salta, Facultad de Ingeniería e Informática
- Universidad Católica de Santiago del Estero, Facultad de Matemática Aplicada
- Universidad Católica de Santa Fe, Facultad de Ingeniería, geología y Medio Ambiente.
- Pontificia Universidad Católica Argentina “Santa María de los Buenos Aires”, Facultad de Ciencias Agrarias, Facultad de Ciencias Fisicomatemáticas e Ingeniería y Facultad de Química e Ingeniería.
- Universidad Argentina de la Empresa, Facultad de Ingeniería.
- Universidad de la Marina Mercante, Facultad de Ingeniería.
- Universidad de la Cuenca del Plata, Facultad de Ingeniería.
- Universidad Nacional de Quilmes, Departamento de Ciencia y Tecnología.
- Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Ingeniería.
- Universidad Nacional del Comahue, Facultad de Ingeniería
- Universidad Nacional de La Pampa, Facultad de Ingeniería.

- Universidad Nacional de Villa María, Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Básicas y Aplicadas
- Universidad Nacional del Nordeste, Facultad de Ingeniería, Facultad de Agroindustrias y Facultad de Ciencias Exactas, Naturales y Agrimensura.
- Universidad Nacional de Rosario, Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura.
- Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria.
- Universidad Nacional de Formosa, Facultad de Recursos Naturales

Anexo 5

Visitadores de Constatación

Visitadores de Constatación III Etapa:
Región Noreste, Centro-Este y Sur
Realizadas en Junio 2003
Ing. Mecánico Guillermo Lombera
Ing. Civil Ricardo Schiava
Ing. Electrónico Franco Pessana
Ing. Químico Viviana Salvadori
Ing. Electromecánico Carlos Verucchi
Ing. Químico Carlos Querini
Ing. Civil Eduardo Martel
Ing. Civil Carlos Camaño
Bibliotecario Horacio Moreno
Bibliotecario Luis Pestarini
Lic. En Bibliotecología y Documentación Alejandra Nardi
Visitadores de Constatación Convocatoria obligatoria:
Se realizó en Diciembre 2003
Ing. Electrónico Franco Pessana
Ing. Químico Carlos Querini
Ing. Electromecánico Carlos Verucchi
Ing. Civil Carlos Camaño
Ing. Civil Ricardo Schiava
Ing. Químico Viviana Salvadori
Ing. Mecánico Guillermo Lombera
Bibliotecario Luis Pestarini
Lic, Bibliotecología Irma Milanesio
Ing. Aeronáutico Raúl Bosco

Anexo 6

Ingeniería: comité de Pares Evaluadores

Comité de Pares Evaluadores N° 6:

Universidad Nacional de Catamarca, Universidad Nacional de Salta, Universidad Nacional de Jujuy, Universidad Nacional de Tucumán y Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Tucumán.

- Helene, Paulo
- Husni, Raúl
- Bertero, Raúl
- Sonzogni, Victorio
- Solsona, Jorge
- Gallo, Jorge
- Gómez Targarona, Juan Carlos
- Breier, Rosa
- Rudolph, Carlos
- Utges, Graciela
- Aimar, Hugo

Cómite de Pares Evaluadores N° 7: Universidad Nacional de Santiago del Estero, Universidad Tecnológica Nacional: Facultad Regional San Francisco y Facultad Regional Córdoba.

- Pujol, Alfonso
- Adjiman, José
- Sonzogni, Victorio
- Armentano Feijoo, Ricardo
- Alonso, José L.
- Zini, Humberto
- Carpio, Agustín
- Mattea, Miguel
- Tovar, Manuel
- Fernández Berdaguer, Elena

Comité de pares Evaluadores N° 8: Universidad Nacional de Córdoba, Universidad Tecnológica Nacional: Facultad Regional Villa María y Facultad Regional San Nicolás

- De Souza Lima, Silvio
- Husni, Raúl
- Ferreri, Juan Carlos
- Sinderman, Jorge
- Dams, Alberto

- Muchino, Angel
- Soibelzon, Hector
- Stampella, Rogelio
- Zalazar, Carlos Antonio
- Actis, Marcos
- Laura, Roberto
- Sessa, Carmen

Comité de Pares Evaluadores Nº 9: Universidad Nacional de Mar del Plata, Universidad Fasta, Universidad Nacional del Centro de la Prov. De Buenos Aires y Universidad Tecnológica Nacional: Facultad Regional La Plata.

- Crisafulli, Francisco
- Artana, Guillermo
- Postigo, José
- Tellería, Roberto
- Muguerza, Daniel
- Cukierman, Ana Lea
- Rubiolo, Amelia
- Ingalinella, Ana María
- Pérez, Teresa
- Rosen, Marta
- García, Rafael

Comité de Pares Evaluadores Nº 10: Universidad Nacional del Sur, Universidad Tecnológica Nacional: Facultad Regional Bahía Blanca.

- Marcet, Juan
- Cardona, Alberto
- Mut, Vicente
- Rodriguez, José María
- Lombardo, Eduardo
- Mascheroni, Rodolfo
- Fornés, Adriana
- Zo, Felipe

Comité de Pares Evaluadores Nº 11: Universidad Nacional de Misiones, Universidad Tecnológica Nacional: Facultad Regional Resistencia.

- Redolfi, Emilio
- Verucchi, Carlos
- Borio, Daniel
- Sinderman, Jorge

- Moler, Emilse
- Rodríguez, José María

Comité de Pares Evaluadores Nº 12: Universidad Nacional de Entre Ríos, Universidad Nacional del Litoral, Universidad del Ctro. Educativo Latinoamericano, Universidad Fasta, Universidad Tecnológica Nacional: Facultad Regional Santa Fe y Facultad Regional Rosario.

- Mascheroni, Rodolfo
- Nolasco, Susana
- Durán, Jorge
- Millón, Jorge
- Rodríguez, Andrés
- Díaz, Ricardo
- Dean, Raúl
- Neme, Alejandro
- Sirkin, Hugo

Comité de Pares Evaluadores Nº 13: Universidad Tecnológica Nacional: Facultad Regional Concepción del Uruguay, Facultad Regional Paraná, Facultad Regional Venado Tuerto, Facultad Regional Rafaela, Unidad Académica Concordia y Unidad Académica Reconquista.

- Reimundín, Juan Carlos
- Cabrera, Oscar
- Acosta, Gerardo
- Massa, Julio Cesar
- González, Manuel
- Gómez Targarona, Juan Carlos
- Muchino, Angel
- Sfer de Grande, Ana
- Reyna, Santiago
- Perazzo, Carlos

Comité de Pares Evaluadores Nº 14: Universidad Nacional de La Patagonia San Juan Bosco, Universidad Nacional de Cuyo, Universidad Tecnológica Nacional: Facultad Regional Río Grande, Unidad Académica Confluencia y Unidad Académica Río Gallegos.

- Gullacci, Osvaldo
- Reyna, Santiago
- Vallés, Jorge
- Vallés, Enrique
- Cukierman, Ana Lea

- Mut, Vicente
- García, Rafael
- Muchino, Angel
- Barral, Jorge
- Senra, Aquilino

Anexo 7

Comisión Asesora de Ingeniería

- Ing. Ciro Murad – Universidad Tecnológica Nacional
- Ing. Eduardo F. Irassar – Universidad Nac. del Centro de la Pcia de Bs. As.
- Ing. Francisco Garcés – Universidad Nacional de San Juan
- Ing. Pedro Mancini – Universidad Nacional del Litoral

Anexo 8

Unidades Académicas - MEXA

- Universidad de Buenos Aires - Facultad de Agronomía.
- Universidad Nacional de La Plata - Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales.
- Universidad Nacional del Nordeste - Facultad de Ciencias Agrarias.
- Universidad Nacional de Cuyo - Facultad de Ciencias Agrarias.
- Universidad Nacional de Tucumán - Facultad de Agronomía y Zootecnia.

Anexo 9

Comisión Asesora - MEXA

- Ing. Agr. Raúl Lavado – Universidad de Buenos Aires
- Ing. Agr. Miguel Angel Cantamutto – Universidad Nacional del Sur
- Ing. Agr. Oscar Melo – Universidad Católica de Córdoba

Anexo 10

Unidades académicas - Medicina segunda fase

- Universidad Austral
- Universidad Favaloro
- Universidad del Salvador
- Universidad Católica de Córdoba
- Universidad Abierta Interamericana (Buenos Aires)
- IUCS Barceló (Buenos Aires). IUCS Barceló (La Rioja)
- Universidad Nacional del Comahue
- Universidad de Córdoba.

Anexo 11

Comisión Asesora de Medicina

- Antonio Raúl De los Santos
- Félix Etchegoyen
- Francisco Leone
- Ramón Piezzi

Anexo 12

Expertos ACCEDE

Ingeniería

INGENIERÍA AERONÁUTICA

CARLOS CARLASSARE <i>Coord.</i>	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL REGIONAL HAEDO
MARCOS ACTIS	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
GUSTAVO EDUARDO CARCEGLIA	AEROLINEAS ARGENTINAS
VICTOR CABALLINI	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL REGIONAL HAEDO

INGENIERÍA EN ALIMENTOS

CONSTANTINO SUAREZ Coordinador	UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
NOEMÍ ZARITZKY	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
JULIO LIMA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
CARLOS MEINARDI	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

INGENIERÍA AMBIENTAL

CRISTOBAL LOZECO Coordinador	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
ANA MARÍA INGALINELLA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
EDUARDO PEDACE	UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA – BUENOS AIRES
LUIS FRANCHI	UNIVERSIDAD DE LA MARINA MERCANTE

INGENIERÍA CIVIL

GUILLERMO ETSE Coordinador	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
CLAUDIO ROCCO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
ROBERTO CARRETERO	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL REGIONAL BUENOS AIRES

INGENIERÍA ELÉCTRICA

OSVALDO AGAMENONI Coord.	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
CELESTE DÍNICA	UNIVERSIDAD DE MENDOZA
EDUARDO SPITTLE	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL REGIONAL BUENOS AIRES
PEDRO MERCADO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
RICARDO DÍAZ	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA

ANGEL MUCHINO Coord.	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
MANUEL SANCHEZ	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
J.C. GÓMEZ TARGARONA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO

INGENIERÍA ELECTRÓNICA

OSVALDO AGAMENONI Coord.	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
LUIS CANALI	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL REGIONAL CÓRDOBA

INGENIERÍA MECÁNICA

ALBERTO CARDONA Coord.	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
ALBERTO MOCHIZUKI	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL REGIONAL HAEDO

INGENIERÍA NUCLEAR

MARGARITA GOÑI	COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA
----------------	---

INGENIERÍA EN PETRÓLEO

NORBERTO GALACHO Coord.	INSTITUTO TECNOLÓGICO BUENOS AIRES
PAULINO MARTÍNEZ	UNIVERSIDAD NACIONAL PATAGONIA SAN JUAN BOSCO

INGENIERÍA QUÍMICA

SUSANA BOTTINI Coord.	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
ALBERTO CASTRO	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
ELIO GONZO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

INGENIERÍA EN MATERIALES

LUIS A. DE VEDIA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTIN
------------------	--

MEXA

Agronomía

Nombre	Especialidad	Universidad
Ing. Agr. Daniel Buschiazzo	Manejo de Suelos y Agua	Universidad Nacional de La Pampa
Ing. Agr. Mónica Poverene	Genética y Mejoramiento	Universidad Nacional del Sur
Ing. Agr. Rodolfo Golluscio	Ecología	Universidad de Bs.As.
Ing. Agr. Roberto Benech	Fisiología Vegetal	Universidad de Bs. As.
Ing. Agr. Sergio Lenardón	Sanidad Vegetal	Universidad Nacional de Rio Cuarto
Ing. Agr. Hugo Alvarez	Bases para producción animal	Universidad Nacional de Rosario
Ing. Agr. Hugo Erbeta	Sociedad	Universidad Nacional del Litoral
Ing. Agr. Betina Kruk	Fisiología Vegetal	Universidad de Bs. As.
Ing. Agr. Raúl Lavado	Fertilidad de Suelos	Universidad de Bs. As.
Ing. Agr. Miguel A. Cantamutto	Producción Vegetal	Universidad Nacional del Sur

IV. ADMINISTRACION

1. Introducción

La Dirección de Administración apoya a la CONEAU en las actividades vinculadas con la gestión económica, financiera, patrimonial y de personal en el marco del cumplimiento de la Ley de Administración Financiera y Control del Sector Público Nacional N° 24556 y la normativa establecida por la Unidad Ejecutora (UEP) en función del acuerdo marco entre el Gobierno Nacional y el Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento.

2. Principales Objetivos

De acuerdo al Decreto 868/99, que modifica al Decreto 173/96, que reglamenta la Ley N° 24521 se le asigna a la CONEAU las siguientes funciones:

- ◆ Diseñar, programar y ejecutar actividades vinculadas con la gestión económica, financiera y patrimonial del organismo.
- ◆ Administrar políticas y aplicación de normas que regulan al personal, su carrera administrativa su capacidad y su desarrollo.

3. Actividades

En cuanto ha infraestructura y equipamiento, La Comisión está prestando sus servicios a la comunidad universitaria en la Avenida Santa Fé 1385 y ha distribuido su funcionalmente en cuatro pisos, equipados con los recursos básicos necesarios para su funcionamiento.

La Comisión está en permanente contacto con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología a los efectos de contar con un espacio físico propio.

En cuanto al presupuesto y las actividades técnico administrativas, en el marco de lo solicitado por la Oficina Nacional de Presupuesto, la CONEAU ha definido las políticas presupuestarias para el trienio 2004-2007

• Presupuesto

La CONEAU durante el 2003 continuó con sus objetivos de política presupuestaria, en el marco de la Ley de Educación Superior No. 24.521. No obstante, se debe tener en cuenta que el organismo ha incrementado substantivamente el número y diversidad de servicios respecto de las funciones asignadas, lo cual conlleva a la necesidad de adecuación presupuestaria.

- **Actividades técnico administrativas**

Contabilidad – Presupuesto

Durante el 2003, se implementó el sistema de gestión integral contable y presupuestario SLU, se contó con la Asistencia del Grupo de Réplica del SLU, dependiente del Area Informática del Ministerio de Economía, durante dos meses, en el cual se capacitó al personal y se dejó establecida la implementación.

En el mes de junio se culminó con el financiamiento del BIRF y, a través de una buena gestión del Organismo, los fondos sobrantes pasaron a formar parte de los recursos de Fuente 11-Tesoro Nacional, más específicamente, permitió financiar el costo salarial del Personal Técnico contratado, en lo que resta del año.

Compras

Durante el año 2003 se actualizaron los sistemas de gestión de compras para lo cual se contó con la colaboración de la Oficina Nacional de Contrataciones del MINISTERIO DE ECONOMIA.

Se implementó la modalidad del trámite simplificado para compras financiadas con fondos del préstamo

Recursos Humanos

Supervisión y control del personal

Se dio cumplimiento a la Resolución N° 179/01 de la Sindicatura General de la Nación, la Decisión Administrativa N° 104/01 de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Resolución 134/01 de la Secretaria General de la Nación.

Se implementaron los sistemas REPER, de gestión de Recursos Humanos y el sistema SINE, de evaluación de desempeño.

Contrataciones

En el marco de la Reforma de la Educación Superior, durante el año en curso, se han realizado 500 contratos, 81 contratos de servicios y 419 de obra.

Pasajes y viáticos

El sector se diseñó y se implementó el Programa de Gestión HERMES, que ha permitido unificar las demandas de viáticos y pasajes solicitados por las diferentes Direcciones, dándole un tratamiento más ágil y ordenado de acuerdo a la normativa vigente.

El área durante el ejercicio vigente ha emitido 839 pasajes nacionales e internacionales, aéreos como terrestres.

Relaciones con el Ministerio de Economía y con la Unidad Ejecutora del Préstamo de la reforma de la Educación Superior PRES

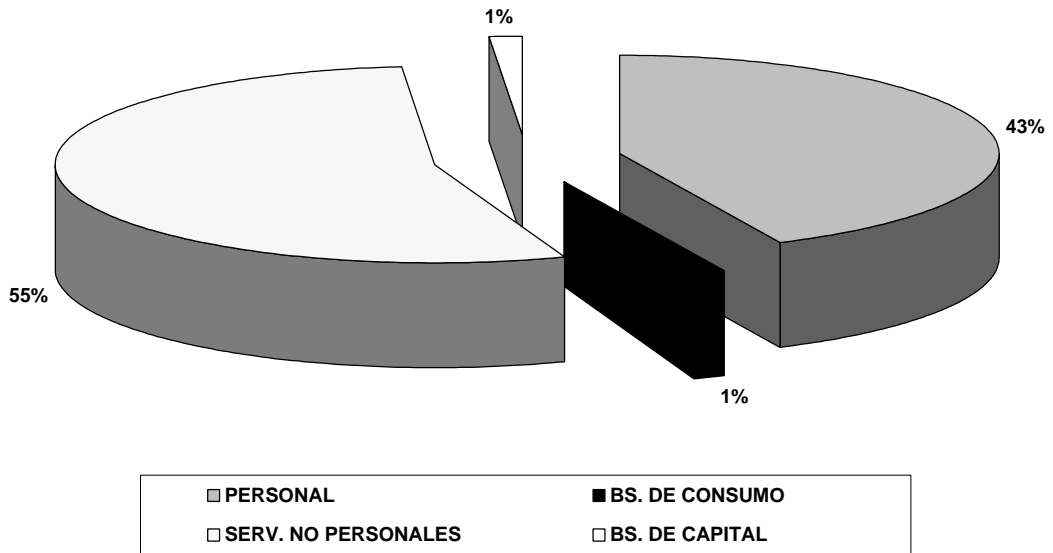
La relación con el Ministerio de Economía fue fluida y buena lo que ha permitido una ejecución acorde a los parámetros normales.

A la finalización del préstamo de la Reforma de Educación Superior, se colaboró con el cierre.

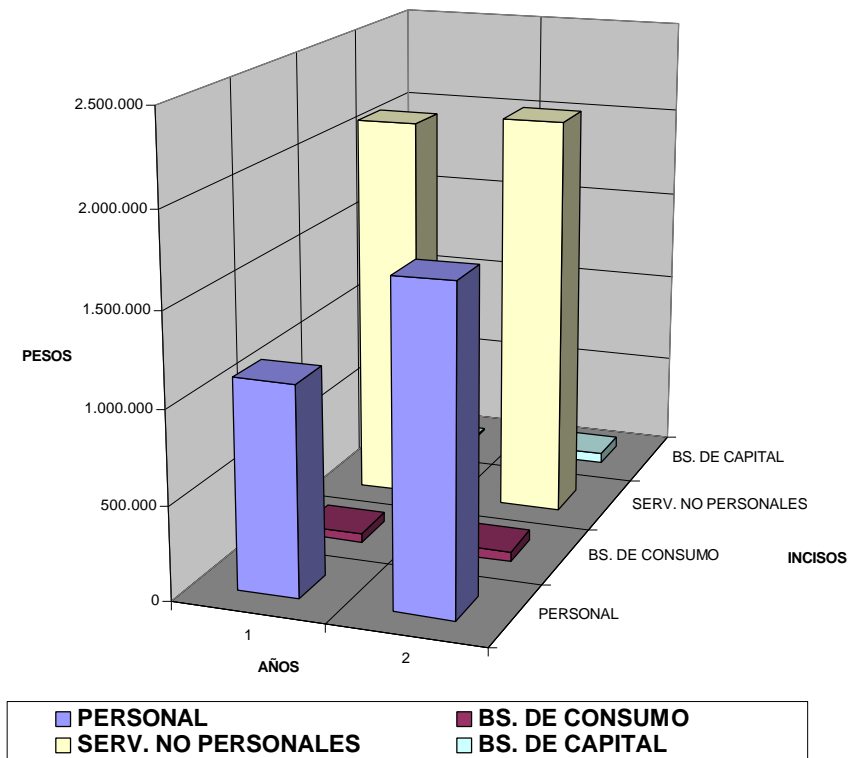
Inventario del equipamiento

Durante el año 2003, se actualizó el registro patrimonial del organismo.

**COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION
UNIVERSITARIA
EJECUCION POR INCISO AÑO 2003**



**COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA
EJECUCION COMPARADA AÑOS 2002 (1)-2003 (2)**



**COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y
ACREDITACION UNIVERSITARIA**

EJECUCION PRESUPUESTARIA 2003

INCISO	EJERCICIO 2003		
	CREDITO	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
1. GASTOS EN PERSONAL	1.876.640	1.711.962	91,22
2. BIENES DE CONSUMO	65.173	54.184	83,14
3.1 SERVICIOS BASICOS	100.771	99.745	98,98
3.2 ALQUILERES Y DERECHOS	244.262	241.816	99,00
3.3 MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	0	0	
3.4 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.196.637	1.178.358	98,47
3.5 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	24.791	8.333	33,61
3.7 PASAJES Y VIATICOS	891.446	634.808	71,21
3.9 OTROS SERVICIOS	1.200	1.200	100,00
3. SERVICIOS NO PERSONALES	2.459.107	2.164.259	88,01
4 - BIENES DE USO	82.980	53.355	64,30
TOTAL	4.483.900	3.983.312	88,84

**COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y
ACREDITACION UNIVERSITARIA – OD 804**

COMPARATIVO EJECUCION AÑOS 2002-2003

INCISO	EJERCICIO 2002			EJERCICIO 2003		
	CREDITO	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN	CREDITO	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
1. GASTOS EN PERSONAL	1.476.640	1.118.429	75,74	1.876.640	1.711.962	91,22
2. BIENES DE CONSUMO	55.000	48.774	88,68	65.173	54.184	83,14
3.1 SERVICIOS BASICOS	89.747	84.910	94,61	100.771	99.745	98,98
3.2 ALQUILERES Y DERECHOS	217.663	216.830	99,62	244.262	241.816	99,00
3.3 MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	0	0		0	0	
3.4 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.262.382	1.258.218	99,67	1.196.637	1.178.358	98,47
3.5 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	11.500	7.477	65,02	24.791	8.333	33,61
3.7 PASAJES Y VIATICOS	579.068	532.328	91,93	891.446	634.808	71,21
3.9 OTROS SERVICIOS	0	0		1.200	1.200	100,00
3. SERVICIOS NO PERSONALES	2.160.360	2.099.763	97,2	2.459.107	2.164.259	88,01
4 - BIENES DE USO	260.000	13.860	5,33	82.980	53.355	64,30
TOTAL	3.952.000	3.280.826	83,02	4.483.900	3.983.312	88,84

ANEXO

Área de Sistemas

Tareas realizadas por el área de sistemas durante el transcurso del año 2003:

1. Sistema de Acreditación de Posgrados - Migración Oracle (etapa intermedia)
2. Modulo de Recepción - Acreditación de Posgrados, Mesa de entradas Modulo de Ingreso - Acreditación de Posgrados.
3. Instructivos 2002 para el llenado de la solicitud de acreditación de posgrados – Actualizaciones y Soporte técnico.
4. Visualizador de la solicitud de Carreras y UAC para los pares evaluadores.
5. Sistema Registro de Expertos - Migración Oracle.
6. Migración Oracle (Instalación Servidor - Organización Discos de la Presentaciones)
7. Acceso a la información de todas las carreras Informatizadas
8. Sistema GIS - Trabajo junto al SIU (Sistema de Información Universitaria)
9. Hermes - Sistema de pasajes y viáticos.
10. Análisis ACCEDE
11. Web Site – Acceso calificaciones alumnos ACCEDE
12. Web Site – Acceso al sistema Presto! De Servicio Técnico on line para el personal de la CONEAU
13. Instalación, Configuración y puesta en marcha del Firewall
14. Instructivos CONEAU (Grado-Posgrado) – Etapa 1. Requerimientos, planificación y pruebas técnicas.
15. Sistema para las comisiones asesoras – Modificación de instructivos posgrados.

V. ASUNTOS INTERNACIONALES

El impulso para la realización de actividades de carácter internacional en el campo de la evaluación y acreditación universitaria ha formado parte de la agenda de la CONEAU desde su creación. En sus comienzos y a partir de la necesidad de aprender de otras experiencias, la CONEAU estableció vínculos e intercambios valiosos con diferentes organismos del exterior que indudablemente contribuyeron en la construcción de los marcos conceptuales y de procedimiento sobre la evaluación y acreditación universitaria.⁷

El auge y la generación de espacios compartidos en el nivel internacional y subregional dan cuenta de la progresiva necesidad de reflexionar conjuntamente sobre los nuevos desafíos que se presentan en la educación superior a escala mundial. Se observa, en los últimos años, la configuración de redes, foros y otras iniciativas desde diferentes países y regiones en los que la CONEAU participa activamente, por ejemplo, la red mundial de agencias acreditadoras INQAAHE de la cual es miembro pleno, y la promoción y creación de la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES).

Luego de su puesta en marcha, la CONEAU participa diversificando e intensificando su presencia en actividades internacionales ya sea en calidad de invitada o como promotora de proyectos multilaterales. La creciente recepción de consultas y demandas desde otros países (gobiernos, instituciones universitarias, agencias de evaluación y acreditación, etc.), constituye un claro indicador de la visibilidad y el reconocimiento que la agencia ha adquirido en el escenario internacional de la evaluación de la calidad universitaria.

Por otra parte, la CONEAU persigue el objetivo de acercar las experiencias internacionales a la comunidad académica nacional en el campo de sus competencias, organizando seminarios y talleres en los que participan expertos de organismos homólogos y de universidades de diferentes países a través de mecanismos de cooperación bilateral.

Cooperación bilateral

Francia

Un programa de cooperación iniciado en el año 2001 con la Embajada de Francia en Argentina brinda la posibilidad de gestionar anualmente actividades de acuerdo con la agenda de la CONEAU. En el año 2003 se han llevado a cabo las siguientes:

⁷ El detalle de los numerosos encuentros en los que se participó se puede consultar en las memorias de la CONEAU.

- CNE (Comité National d'Evaluation, Francia). Un integrante de dicho comité participó como expositora en el evento organizado por el IESALC/UNESCO y la CONEAU en mayo de 2003.
- Dos expertos de la Commission des Titres d'Ingenieurs (CTI) de Francia, participaron como observadores de los procesos nacionales de acreditación de las carreras de ingeniería que se llevó a cabo en el año 2003.

Estados Unidos

En el marco del vínculo con la Embajada de Estados Unidos, se organizó:

- Taller: ***“La Acreditación de las carreras de ingeniería agronómica en Estados Unidos, en Argentina y en los procesos de integración regional”***. Marzo 2003. Se invitó a un experto de la ABET quien expuso sobre los procedimientos y criterios de evaluación de dicho organismo.
- Un integrante del equipo técnico de la Dirección de Evaluación Institucional de la CONEAU asistió en calidad de observador a las actividades desarrolladas por la NEASC (New England Association of Schools and Colleges), entre los días 24 de septiembre y el 3 de octubre del año 2003, en la región de Nueva Inglaterra (Estados Unidos). Durante esos días nuestro representante tuvo la oportunidad de asistir a:
 - A. La reunión de la Comisión de Instituciones de Educación Superior, en la ciudad de Natick, en la que usualmente se tratan los informes de evaluación externa realizados durante el trimestre. El procedimiento incluye la presencia tanto de un representante del comité de pares evaluadores como la del presidente de cada una de las universidades evaluadas. Asimismo, la agenda de la reunión incluyó temas tales como la reautorización por parte del congreso norteamericano de la ley de educación superior, la acreditación de instituciones de educación superior localizadas fuera de las fronteras de los Estados Unidos, la elaboración de instrumentos que ayuden a las universidades a evaluar cuán efectivas son sus políticas en curso, etc.
 - B. La Evaluación Externa del Massachusetts College of Liberal Arts (MCLA) situado en la ciudad de North Adams. El acompañamiento permanente del Comité de Pares Evaluadores permitió seguir detalladamente cada una de las entrevistas con los distintos representantes de la comunidad académica así como también las reuniones mantenidas entre los evaluadores donde se discutieron los lineamientos generales del primer borrador del Informe de Evaluación Externa.
 - C. **Taller de Autoevaluación Institucional** en la localidad de Marlboro en el estado de Massachusetts. Los asistentes a esta reunión fueron, en su mayoría, funcionarios de universidades que están por iniciar su

autoevaluación. El taller abordó el proceso de evaluación institucional desde distintas perspectivas: a) la del staff técnico de la NEASC; b) la de los evaluadores externos; c) la de los miembros de la Comisión de Instituciones de Educación Superior; y d) la de presidentes de universidades que han completado recientemente su proceso de evaluación institucional y obtenido su “reacreditación”.

La CONEAU en el MERCOSUR

La CONEAU participa activamente en el proceso de integración subregional en el campo de la Educación Superior, dentro del Sector Educativo del MERCOSUR. En el año 2003 se implementó el Mecanismo Experimental de Acreditación de Carreras de Grado en el MERCOSUR con el lanzamiento de la primera convocatoria de acreditación conjunta para las carreras de agronomía, a las que le seguirán las carreras de ingeniería y medicina.

- Taller de Pares Evaluadores en Curitiba: la CONEAU participó de dicho taller preparatorio del proceso de acreditación de las carreras de ingeniería agronómica de los países del MERCOSUR y Asociados. Se obtuvo financiamiento para asistir a dicho evento a través de la Cancillería Argentina, programa FO-AR.
- Se ha invitado a las autoridades de Educación Superior de los países del MERCOSUR a designar especialistas de sus respectivos países para participar en calidad de Observadores Internacionales, en el proceso nacional de acreditación de carreras de ingeniería correspondiente a la 2º y 3º etapa de la Convocatoria voluntaria, llevado a cabo por la CONEAU en el año 2003. Asistieron observadores provenientes de Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay, los que han participado en diferentes fases del proceso y han elaborado un informe colectivo y los respectivos informes individuales. La Cancillería Argentina a través del FO-AR colaboró financieramente para el traslado de los observadores a la Argentina. En esta oportunidad hemos contado también con la presencia de observadores provenientes del CSUCA (Centroamérica) y de la ANECA (España) y de la Comisión des Titres d'Ingenieurs (Francia).
- En la XXII Reunión de Ministros de Educación de los países del MERCOSUR, Bolivia y Chile se firmó el Memorandum de Entendimiento sobre la implementación de un Mecanismo Experimental para la acreditación de carreras de grado (MEXA) que, según el cronograma aprobado, comienza por las carreras de Agronomía. Este mecanismo convoca a carreras que cuenten con reconocimiento oficial y que tengan egresados, habiéndose previsto un máximo de cinco carreras por país. En la Argentina, las carreras en proceso de acreditación, seleccionadas según el criterio de antigüedad fueron:
Universidad de Buenos Aires - Facultad de Agronomía
Universidad Nacional de Cuyo - Facultad de Ciencias Agrarias

Universidad Nacional de La Plata - Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales
Universidad Nacional de Tucumán - Facultad de Agronomía y Zootecnia
Universidad Nacional del Nordeste - Facultad de Ciencias Agrarias

El proceso de Acreditación de Carreras de Agronomía comprendió las siguientes etapas:

- Presentación de un Informe Institucional y de Autoevaluación, que se realizó durante un período de hasta cuatro meses, siguiendo las pautas establecidas en los instrumentos preparados por la CONEAU a ese efecto, de acuerdo con lo aprobado por el MEXA.
 - Selección, entrenamiento y actuación de comités de pares, que analizaron los informes institucionales y de autoevaluación y otras informaciones pertinentes, realizaron la visita a la sede de la carrera y elaboraron un dictamen respecto de la calidad de la carrera.
 - Análisis y decisión por parte de la CONEAU: la Comisión analizará los dictámenes elaborados por los comités de pares y otorgará o denegará la acreditación siguiendo los procedimientos establecidos y de acuerdo con los criterios de calidad establecidos por el MEXA. La decisión de la CONEAU será comunicada a la Reunión de Ministros de Educación del MERCOSUR, Bolivia y Chile.
- Para la realización de las visitas a las unidades académicas comprendidas en el MEXA se contó con el apoyo financiero del IICA (Instituto de Cooperación para la Agricultura), sede Argentina.

La CONEAU y las redes internacionales

- ✓ **RIACES (Red Iberoamericana para Acreditación de la Calidad de la Educación Superior).**

El 7 de mayo de 2003, en dependencias de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), luego de una reunión en la que participaron representantes de agencias y unidades acreditadoras y autoridades ministeriales de países iberoamericanos, como así también representantes de organismos internacionales para la educación de la región, se constituyó la **Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES)**.

Dicha reunión, que culminó con la aprobación del Estatuto y la designación de autoridades de la Red, es la consagración de un proceso iniciado en enero de 2002, en el que los países de América Latina, el Caribe y España intervinieron activamente para configurar un espacio de colaboración e intercambio tras los objetivos de profundizar el conocimiento mutuo de los sistemas universitarios; facilitar la identificación de las problemáticas comunes y singulares relativas a los sistemas de evaluación y acreditación; incrementar las capacidades de evaluación y acreditación en la región y promover proyectos de cooperación tendientes a

agilizar las actividades de transferencia entre los países y a facilitar el desarrollo articulado de los procesos de evaluación y acreditación en la región.

La RIACES brindará la posibilidad de crear un espacio amplio de conocimiento recíproco, cooperación técnica e intercambio humano e intelectual entre los sistemas universitarios, potenciando los fines similares que presidieron la creación de las agencias y unidades de evaluación y acreditación en cada uno de los países.

Asimismo, RIACES, en tanto vehículo de integración educativa de los países que componen el espacio iberoamericano, será una estrategia apropiada para diseñar respuestas conjuntas, comunes y coordinadas a los desafíos que plantea el actual proceso de globalización en el campo de la educación superior.

Las tareas que desarrolla la RIACES estarán guiadas por la vocación de estimular la reflexión y la generación de conocimientos por parte de las comunidades académicas sobre su propio quehacer a escala de cada país, atravesando las fronteras y en el espacio todo de la región con vistas al mejoramiento y aseguramiento de la calidad tanto de las instituciones cuanto de los programas por ellas impartidos.

La RIACES será también una plataforma que contribuirá a la profundización de los procesos de integración subregionales en marcha y será un verdadero nodo para interactuar con las redes homólogas de carácter internacional y de otras regiones como así también con los organismos de cooperación en el marco del sistema internacional.

El Comité Directivo de RIACES quedó compuesto por representantes de agencias de evaluación y acreditación de siete países: Presidente, Ernesto Villanueva (Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, CONEAU, Argentina); Secretario, Ismael Crespo (Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, ANECA, España); Nora Espí (Junta de Acreditación Nacional, JAN, Cuba); Rocío Llarena (Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, COPAES, México); Alberto Roa (Consejo Nacional de Acreditación, CNA, Colombia); María José Lemaitre (Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado, CNAP, Chile) y Francisco Alarcón (Consejo Superior Universitario Centroamericano, CSUCA, Guatemala).

✓ **INQAAHE (*International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education*).**

En su carácter de miembro pleno, la CONEAU participó en abril de 2003 de la Conferencia Bianual de la INQAAHE que se celebró en Dublín en abril del 2003. Se presentaron ponencias en las que se expusieron distintas experiencias de la CONEAU en sus diferentes áreas de trabajo.

Por otra parte, la CONEAU participó activamente como integrante de dos grupos de trabajo/discusión de dicha red. El primero referido al desarrollo de “*principios de buenas prácticas*” de las agencias de evaluación y acreditación. En el segundo grupo, referido a la “*Relación entre la INQAAHE y las redes regionales*”, participó el Presidente de la CONEAU en carácter de presidente de la RIACES.

Participación de CONEAU en encuentros internacionales

- El Presidente de la CONEAU participó del Seminario Internacional “*Evaluación de la Calidad y Acreditación de la Enseñanza Superior*” organizado por la ANECA, Madrid, España, los días 4 y 5 de febrero de 2003.
- El Presidente de la CONEAU participó del seminario organizado por el Ministerio de la Juventud, la Educación y la Investigación de Francia sobre “*El reconocimiento y Validación de Periodos de Estudios Pasados en el Espacio Común UEALC*”, París, del 19 al 21 de mayo de 2003.
- Invitado por la Secretaría de Educación Superior de Brasil, el Sr. Pérez Rasseti participó de una conferencia sobre el ACCEDE y la metodología de acreditación. Junio de 2003.
- El Presidente de la CONEAU fue invitado a participar de las actividades contempladas en el marco del proyecto BID 1072/SF-Ni: “*Modernización y Acreditación de la Educación Terciaria*” que se desarrolló en Nicaragua el día 23 de junio de 2003.
- El Presidente de la CONEAU participó del Seminario Internacional del Consejo Superior de Educación (Chile): “*Cruzando fronteras: nuevos desafíos para la Educación Superior*”, que tuvo lugar en Santiago de Chile los días 15, 16 y 17 de octubre.
- El Presidente de la CONEAU participó del *I Seminario Iberoamericano de Posgrado* organizado por la Universidad Nacional de México, los días 20 y 21 de octubre de 2003.
- El Presidente de la CONEAU participó en el *IV Foro Centroamericano para la Acreditación de la Educación Superior*, Panamá, del 18 al 20 de noviembre de 2003.
- El Presidente de la CONEAU participó en el *Primer Seminario Internacional sobre la Evaluación y la Acreditación de la Educación de Programas de Posgrado*, evento que tuvo lugar en la ciudad de Quito, Ecuador, los días 27 y 28 de noviembre de 2003.

- El Vice-Presidente de la CONEAU participó en la Conferencia Internacional “*Universidad Siglo XXI*”, que se desarrolló en Brasilia, Brasil, del 25 al 27 de noviembre de 2003.
- Invitado por la Asociación Nacional de Dirigentes de Instituciones de Enseñanza Superior de Brasil, el Sr. Ricardo Gutiérrez participó del *Consejo Universitario Iberoamericano* que tuvo lugar en Porto Alegre, Brasil, los días 29 y 30 de noviembre de 2003.
- El Presidente de la CONEAU participó en el *I Seminario Iberoamericano de Posgrado* que se desarrolló en México en noviembre de 2003.

Actividades promovidas con el apoyo de otros organismos internacionales:

✓ **IESALC/UNESCO y CONEAU**

Con el auspicio del IESALC/UNESCO, la CONEAU estuvo a cargo de la organización del Seminario Internacional “***Evaluación y Acreditación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe***” que se desarrolló en Buenos Aires los días 8 y 9 de mayo de 2003. En dicho seminario se expusieron los distintos estudios de casos nacionales sobre los antecedentes, situación actual y perspectivas de la evaluación y la acreditación en la región que el IESALC/UNESCO había encomendado a distintos expertos en educación superior de América Latina y el Caribe. El Seminario persiguió el doble objetivo general de, por un lado, presentar los casos nacionales, lo que permitió comparar los distintos desarrollos de los sistemas de evaluación y ofreció la ocasión de abrir un debate en conjunto sobre las problemáticas que atraviesan las tareas de evaluar y acreditar instituciones y programas académicos. Además de estos objetivos generales, el Seminario ha contribuido a la transferencia de conocimientos e información que permitieron el fortalecimiento y cualificación de los procesos de evaluación y acreditación; la realización de un balance sobre el desarrollo de experiencias de evaluación y acreditación en los distintos países que intervienen; el fomento del intercambio y la cooperación permanentes entre organismos similares que realizan tareas de evaluación y acreditación; e impulsó la reflexión sobre escenarios futuros de la educación superior para la región desde la perspectiva de la evaluación y acreditación.

A continuación se detalla el programa del seminario internacional:

Programa

Los distintos temas que componen este seminario-taller están organizados en torno a debates que estimamos centrales en el campo de la evaluación y la acreditación universitarias. Considerando que la modalidad y alcance de los sistemas de evaluación y acreditación que cada sistema nacional adopte tiene implicancias fundamentales tanto sobre el diseño de una política como sobre su implementación, resulta imprescindible una reflexión colectiva sobre las temáticas presentadas. Entendemos que la promoción de un debate alrededor de estas

cuestiones posee una importancia crucial para delinear un espacio común de diálogo y cooperación.

Con el fin de propiciar el debate y la reflexión hemos preparado el seminario-taller alrededor de preguntas y/o cuestiones organizadoras de la discusión (Temas 3, 4, 5, 6 y 7). Asimismo hemos previsto dos mesas (1 y 2) para la presentación de los estudios nacionales encomendados por el IESALC/UNESCO.

Día 8 de mayo de 2003

Mañana

9.00 a 9.30 horas: Sesión de apertura

- Palabras a cargo del Secretario de Políticas Universitarias, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Argentina:
Dr. Juan Carlos PUGLIESE.
- Palabras a cargo del Presidente del Consejo de Administración del IESALC:
Lic. Aníbal JOZAMI.

9.30 a 13.00 horas

➤ Tema 1

Los sistemas de evaluación y acreditación en América Latina y el Caribe. Presentación de estudios de los casos de Colombia, Brasil, Chile, Cuba, Perú, Uruguay y Venezuela.

Presentadores:

Alberto ROA, Colombia.
Susana SOARES, Brasil.
María José LEMAITRE, Chile.
Nora ESPI, Cuba.
Hugo NAVA, Perú.
Rodolfo LEMEZ, Uruguay.
César VILLARROEL, Venezuela.

14.00 a 17.30 horas

➤ Tema 2

Los sistemas de evaluación y acreditación en América Latina y el Caribe. Presentación de estudios de los casos de Argentina, Bolivia, Centroamérica, Ecuador, México, Paraguay y República Dominicana.

Presentadores:

Norberto FERNÁNDEZ LAMARRA, Argentina.
Ramón DAZA, Bolivia.
Francisco ALARCON, Centroamérica.
Jaime ROJAS, Ecuador.
Rocío LLARENA, México.
Haydée GIMENEZ de PEÑA, Paraguay.
Roberto REYNA, República Dominicana.

17.30 a 19.00 horas

➤ **Tema 3**

El panorama mundial de la evaluación y la acreditación.

Presentadores / Moderadores:

Héctor SAURET (CONEAU, Argentina)

María José LEMAITRE (CNAP, Chile)

Ismael CRESPO (ANECA, España): “El Panorama de la Evaluación y Acreditación en España con referencia al marco europeo”.

Día 9 de mayo de 2003

9.30 a 11 horas

➤ **Tema 4**

El papel de las agencias de evaluación y acreditación. Una variedad de propósitos y objetivos.

Presentadores / Moderadores:

Carlos PEREZ RASETTI (CONEAU, Argentina)

Alberto ROA (CNA, Colombia)

Annick REY (CNE, Francia)

11.30 a 13.00 horas

➤ **Tema 5**

¿Evaluación de la calidad de la formación universitaria centrada en los insumos, los procesos o en los resultados?

Presentadores / Moderadores:

Adolfo STUBRIN (CONEAU, Argentina)

César VILLARROEL (OPSU, Venezuela)

14.00 a 16.00 horas

➤ **Tema 6**

¿Evaluación para el mejoramiento o acreditación para el aseguramiento?

Presentadores / Moderadores:

Francisco ALARCÓN (CSUCA, Centroamérica)

Ernesto VILLANUEVA (CONEAU, Argentina)

16.30 a 18.00 horas

➤ **Tema 7**

El vínculo Universidad-Sociedad-Estado. El análisis de la pertinencia de una universidad y / o programa.

Presentadores / Moderadores:

Ricardo GUTIERREZ (CONEAU, Argentina)

Rodolfo LEMEZ (Uruguay)

Francisco DELGADO de la FLOR (Perú)

18.00 a 19.00 horas

Conclusiones: balance y perspectivas de los sistemas de evaluación de la calidad en América Latina y el Caribe.

Debate abierto.

19.00 horas: Sesión de Cierre

- Palabras a cargo del Director del IESALC-UNESCO:
Eco. Claudio RAMA.
- Palabras a cargo del Presidente de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria:
Lic. Ernesto VILLANUEVA.

Metodología de trabajo

Se presentarán y discutirán estudios de caso por país.

Los presentadores / moderadores estimularán la discusión de las distintas temáticas que conforman el programa.

Se le solicitará a los expertos que han realizado los estudios de los casos nacionales que presenten asimismo sus puntos de vista sobre los temas de debate.

Participantes

Especialistas en educación superior participantes de los estudios nacionales encomendados por IESALC-UNESCO.

Autoridades de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), Argentina.

Autoridades de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Cultura y Tecnología, Argentina.

Especialistas en evaluación y acreditación de América latina y el Caribe.

- ✓ **Curso de Actualización Profesional con el auspicio de la OEA: *“Introducción a la formación de técnicos en evaluación y acreditación universitaria”*, del 20 de septiembre al 20 de octubre de 2003.**

La Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU, Argentina) con el auspicio de la Organización de los Estados Americanos (OEA) a través de su Departamento de Becas y Capacitación, ha brindado el curso de Actualización Profesional: *“Introducción a la formación de técnicos en evaluación y acreditación universitaria”*. El mismo estuvo dirigido a la formación de cuadros técnicos de agencias, organismos, unidades ministeriales y otras instituciones que realicen tareas vinculadas a la evaluación y acreditación universitaria.

El curso contó con la presencia de 23 técnicos y profesionales de agencias, organismos públicos y universidades de distintos países: Perú, Panamá, México, Nicaragua, República Dominicana, Uruguay, Chile y España.

El objetivo central del curso fue conocer los distintos enfoques teóricos y las diversas modalidades de implementación de evaluaciones institucionales y acreditación de programas universitarios a partir del estudio en profundidad de la experiencia de CONEAU en plano comparado con otros países. En tal sentido, el propósito de la formación brindada ha sido lograr familiarizar a técnicos y profesionales que trabajan en evaluación y acreditación universitaria, ya sea en organismos estatales como privados, en los procedimientos, técnicas y metodologías aplicadas por la CONEAU en el contexto argentino.

El programa recorrió, en perspectiva comparada, las funciones que ha desarrollado la CONEAU desde su puesta en marcha en agosto de 1996 hasta la actualidad. El primer módulo (a distancia) tuvo como objetivo el conocimiento de los sistemas de evaluación y acreditación en el nivel internacional. En dicho módulo se puso especial énfasis en conocer las experiencias que han servido de base al diseño del modelo argentino. El segundo (a distancia) estuvo centrado en conocer los procesos históricos y políticos que dieron origen al sistema actual de evaluación y acreditación universitaria en Argentina.

Los siguientes fueron de carácter presencial durante una semana intensiva del 27 al 31 de octubre de 2003. El tercero abordó las características que asume la evaluación externa bajo el modelo CONEAU. Se expusieron las características de los procedimientos, las etapas y los instrumentos utilizados para la evaluación. El cuarto se concentró en desarrollar tanto el modelo de regulación de las nuevas instituciones universitarias como así también los criterios de análisis que guían el trabajo de la agencia en este aspecto. El propósito del quinto módulo fue brindar un conocimiento práctico de los instrumentos de evaluación que la agencia ha desarrollado para la acreditación de posgrados. Finalmente, el sexto tuvo como finalidad familiarizar a los cursantes con los procedimientos y dispositivos de acreditación utilizados para la acreditación de grado en medicina y en ingeniería.